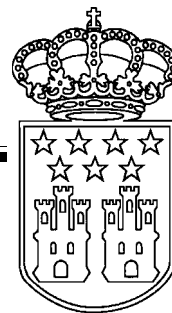


—BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 150

Madrid, 18 de febrero de 1998

IV Legislatura

S U M A R I O

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.3 Resoluciones de Comisión

Resolución Núm. 1/98 de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 11 de febrero de 1998, previo debate de la Proposición no de Ley 46/97 R.5535 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a regular normativamente la implantación en el ámbito regional madrileño de la “Etiqueta de empresa social” de la Comunidad de Madrid”.

7273

1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución Núm. 1/98 del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 y 5 de febrero de 1998, previo debate de la Proposición no de Ley 2/98 R.324, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Remitir a la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley de disciplina de Mercado y Defensa de los Consumidores y Usuarios que contemple las medidas que se citan. 2.- Presentar, en el plazo de un mes, una campaña de sensibilización dirigida a los ciudadanos para evitar situaciones de fraude como la presente. 3.- Establecer, en el mismo plazo un convenio de colaboración con la Asociación Madrileña de Gasolineras que tenga como fin el logro de una atención óptima al consumidor y la puesta en funcionamiento de mecanismos conjuntos de control que permitan desarrollar una política de prevención contra conductas empresariales fraudulentas. . . .

7273-7274

2. TEXTOS EN TRAMITACION**2.1 Proyectos de Ley**

PL-2/98 R.1044. Por el que se modifica el artículo 188 de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid 7274-7275

2.3 Proposiciones No de Ley

PNL-5/98 R.945. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, 1º, adopte las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por años de servicio trabajados, 2º, acuerde las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas de los trabajadores y los propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado, y 3º, remita al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta y punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado. 7276-7277

PNL-6/98 R.954. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1. del art. 185 y la tarifa 161.1 establecida en el art. 188, así como a la modificación del art. 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid 7277-7278

PNL-7/98 R.1075. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a presentar a la Cámara, en el plazo de tres meses, un Plan Integral de recogida y reciclado de neumáticos usados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional 7278

2.5. Interpelaciones

I-13/98 R.727. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de publicaciones para dar a conocer a la sociedad madrileña el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid. 7278-7279

I-14/98 R.892. Del Diputado Sr. Paíno Capón, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución 7279

I-15/98 R.926. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de exposiciones, con especial incidencia en la Red Itiner. 7279

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

PE-227/98 R.717. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de desarrollar, durante 1998, alguna medida para apoyar a las cooperativas formadas por jóvenes menores de 25 años 7279

PE-228/98 R.720. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y actuaciones que tiene previsto impulsar, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para la promoción y consolidación de las entidades asociativas del sector agrario de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria prevista. 7279-7280

PE-229/98 R.721. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, apoyos y subvenciones que ha prestado, durante 1997, y tiene previsto prestar durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en materia de conservación de cría en pureza 7280

PE-230/98 R.722. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y apoyos, especificando los beneficiarios y la cuantía, que ha prestado la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad de Madrid, durante 1997, a las asociaciones de criadores de la raza ovina colmenareña, ovina rubia del Molar y caprina del Guadarrama 7280

PE-231/98 R.723. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, en materia de tratamientos de herbicidas en caceras, especificando la dotación presupuestaria prevista.. . . . 7280

PE-232/98 R.724. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, ayudas y apoyos que tiene previsto prestar, durante 1998, en materia de adquisición de cohetes antigranizo. 7280

PE-233/98 R.725. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar durante 1998, para promover el rejuvenecimiento y la fijación de los agricultores en las zonas rurales, especificando la dotación presupuestaria para estas ayudas. 7280

PE-234/98 R.726. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre directrices y estructura del Programa de Mejora y Modernización de Regadíos de la Comunidad de Madrid que se está elaborando, así como sus objetivos prioritarios de actuación 7281

- PE-235/98 R.729.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Dirección General de Agricultura y Alimentación en la finca "El Socorro", durante 1997, en materia de comportamiento de plantaciones con patrones e injertos, especificando la dotación presupuestaria destinada a estos fines y la evaluación de las actuaciones. 7281
- PE-236/98 R.730.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Agricultura y Alimentación en la finca "El Socorro", durante 1997, en materia de demostración de viticultura ecológica, especificando la evaluación de dichas actuaciones. 7281
- PE-237/98 R.733.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre trabajos y obras de restauración, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar durante 1998 en la Casa de la Monta. 7281
- PE-238/98 R.734.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actividades formativas que tiene previsto ofertar, durante 1998, en materia de viveros y jardinería de flor cortada y planta ornamental. 7281
- PE-239/98 R.735.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones e investigación que tiene previsto realizar en la finca "El Encín", en materia de selección clonal de variedades de vid. 7281-7282
- PE-240/98 R.736.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones e investigaciones que tiene previsto desarrollar en la finca "El Encín", en materia de mantenimiento y conservación de los bancos de germoplasma de variedades y portainjertos de vid, durante 1998, así como dotación presupuestaria que va a destinar a estas investigaciones. 7282
- PE-241/98 R.737.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la existencia en la actualidad, a fecha 2 de Febrero de 1998, de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Casa de los Niños de Arganda del Rey. 7282
- PE-242/98 R.738.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las razones del despido de una profesora en la Casa de los Niños de Arganda del Rey 7282
- PE-243/98 R.739.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo, durante 1997, la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad de Madrid, dentro del programa de forestación de tierras agrarias, especificando la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones y los lugares y comarcas donde se han realizado. 7282
- PE-244/98 R.740.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos de investigación y actuaciones que ha realizado, o tiene previsto impulsar, en la presente Legislatura, en materia de cultivo en vivero de especies de interés para la reforestación, así como dotación presupuestaria que ha previsto destinar a estas investigaciones y actuaciones. 7282-7283

- PE-245/98 R.743.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, planes, proyectos e iniciativas que tiene previsto adoptar, durante 1998, para contribuir al desarrollo económico y social de las zonas rurales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria que va a destinarse a estas actuaciones. 7283
- PE-246/98 R.744.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones que tiene previsto realizar, durante 1998, en las zonas rurales desfavorecidas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando las prioridades, la dotación presupuestaria y las comarcas concretas en que van a desarrollarse dichas actuaciones. 7283
- PE-247/98 R.745.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, planes y proyectos que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para apoyar a la Música de Cámara, especificando las actuaciones prioritarias y la dotación presupuestaria prevista. 7283
- PE-248/98 R.746.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y apoyo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid al "Festival de Teatro y Danza: La Alternativa" que comenzará el 13 de Febrero, y que va a celebrarse en 9 salas de teatro alternativas. 7283
- PE-249/98 R.747.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y respaldo institucional que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a Festimad-98. 7283-7284
- PE-250/98 R.750.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos de investigación y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar en la finca "El Encín" en materia de invernaderos de especies para zonas erosionadas. 7284
- PE-251/98 R.759.** Del Diputado Sr. García Martínez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el número de denuncias que ha tramitado el Servicio de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional entre los años 1994 y 1997 y qué número de ellas han sido ejecutadas, con el importe de la infracción, en su caso. 7284
- PE-252/98 R.893.** Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión para regular la asignación de algunas frecuencias en el Plan Técnico de Radiodifusión sonora de frecuencia modulada para las emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales que, además, en algún caso ya existen y son anteriores a las últimas distribuciones de frecuencias que se dieran con una finalidad comercial, en caso de existir, potenciales y condiciones equiparables a estas emisoras privadas de carácter no lucrativo a las de finalidad lucrativa. 7284

- PE-253/98 R.894.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los programas que se van a apoyar desde la Dirección General de la Mujer, durante el año 1.998, para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7284
- PE-254/98 R.895.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Presidencia, durante el año 1.998, en las que se preve incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. 7284-7285
- PE-255/98 R.896.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Hacienda, durante 1998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. 7285
- PE-256/98 R.897.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Economía y Empleo, durante el año 1.998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. 7285
- PE-257/98 R.898.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante el año 1.998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. 7285
- PE-258/98 R.899.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante 1998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. 7285
- PE-259/98 R.900.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Educación y Cultura, durante 1.998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. 7286
- PE-260/98 R.901.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, durante 1.988, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid. 7286

- PE-261/98 R.902.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Dirección General de la Mujer, durante 1.988, para promover la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades en los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad. 7286
- PE-262/98 R.903.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la existencia en alguna Consejería de la Comunidad de Madrid de la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades. 7286
- PE-263/98 R.904.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el conocimiento por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid en que existen técnicas/os en Igualdad de Oportunidades. 7286
- PE-264/98 R.905.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que se van a adoptar desde la Consejería de Presidencia, durante el año 1.998, para promover la inclusión de la perspectiva de género en los programas de cooperación que se realicen o apoyen desde la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. 7287
- PE-265/98 R.906.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las propuestas a elaborar desde la Consejería de Hacienda, durante el año 1.998, para promocionar el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres y para equilibrar su presencia en algunos cargos y puestos de responsabilidad, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7287
- PE-266/98 R.907.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las investigaciones a realizar desde la Dirección General de la Mujer, durante el año 1.998, para estudiar los obstáculos y progresos de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado. 7287
- PE-267/98 R.908.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que se van a adoptar desde la Consejería de Economía y Empleo, durante el año 1.998, para incentivar la adquisición por las mujeres de destrezas y habilidades sociales que les permitan acceder a puestos de mayor responsabilidad, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7287
- PE-268/98 R.909.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las campañas publicitarias que se van a realizar, durante el año 1.998, en Telemadrid, para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7287-7288

- PE-269/98 R.910.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las campañas publicitarias que se van a realizar, durante el año 1.998, en Onda Madrid, para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7288
- PE-270/98 R.911.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las publicaciones que se van a apoyar para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid. 7288
- PE-271/98 R.912.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que tiene previsto adoptar para contribuir a la erradicación de las enfermedades detectadas en la cabaña ganadera de la Comunidad de Madrid, durante 1.997. 7288
- PE-272/98 R.913.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el uso o destino va a darse al Palacio del Infante Don Luis, ubicado en el municipio de Boadilla del Monte, una vez rehabilitado. 7288
- PE-273/98 R.914.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la titularidad del Palacio del Infante Don Luis, obra de Ventura Rodríguez, que está ubicado en Boadilla del Monte. 7289
- PE-274/98 R.915.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones de rehabilitación que se van a llevar a cabo en el Palacio del infante Don Luis, edificio del siglo XVIII, obra de Ventura Rodríguez. 7289
- PE-275/98 R.916.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la dotación presupuestaria que tiene previsto destinar la Comunidad de Madrid a la rehabilitación del Palacio del Infante Don Luis, construido por Ventura Rodríguez, en Boadilla del Monte. 7289
- PE-276/98 R.917.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la fecha prevista para la publicación de la anunciada Orden para promover y apoyar la constitución de Comunidades de Regantes en la Comunidad de Madrid. 7289
- PE-277/98 R.918.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los cursos y actuaciones formativas que tiene previsto poner en marcha, durante 1.998, la Agencia para la Formación de la Comunidad de Madrid, en materia de gestión cultural y formación de agentes culturales. 7289

- PE-278/98 R.919.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión de que la Escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón amplíe sus actividades formativas, mediante nuevos cursos y especialidades, durante la presente Legislatura. 7289-7290
- PE-279/98 R.920.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las retribuciones que va a percibir el Director Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentación de la Comunidad de Madrid. 7290
- PE-280/98 R.921.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones formativas, desglosadas por áreas, que ha llevado a cabo, durante 1.997, la Escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón, especificando número de cursos, alumnos por curso, plantilla de profesores de que dispone, dotación presupuestaria con que ha contado en 1.997 y partida correspondiente. 7290
- PE-281/98 R.922.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las enfermedades que ha padecido la cabaña ganadera de la Comunidad de Madrid, durante 1.997, desglosando la respuesta por especies.. . . . 7290
- PE-282/98 R.924.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones en materia de rehabilitación de edificios de valor artístico e histórico que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en la Sierra Norte, especificando las actuaciones y la dotación presupuestaria de cada una de ellas. 7290
- PE-283/98 R.925.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones en materia de política cultural previstas para apoyar e impulsar, durante 1.998, en el municipio de Cadalso de los Vidrios. 7290
- PE-284/98 R.1033.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las iniciativas, actuaciones y proyectos de investigación que tiene previsto impulsar durante 1998 en materia de adaptación de especies arbustivas para alimentación de ganado ovino, especificando la dotación presupuestaria prevista. 7290-7291
- PE-285/98 R.1034.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto emprender durante 1998 en materia de adaptación de apoyo y fomento del turismo rural, especificando la dotación presupuestaria prevista. 7291
- PE-286/98 R.1035.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los cursos y actividades formativas que tiene previsto desarrollar durante 1998 en materia de formación de agentes de desarrollo local y dotación presupuestaria que se va a destinar a dichas actuaciones formativas. 7291

- PE-287/98 R.1037.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en materia de técnicas de eco-riego, especificando la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones durante 1998. 7291
- PE-288/98 R.1038.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones realizadas o que tiene previsto realizar durante 1998 en materia de cartografía agraria, especificando la dotación presupuestaria previas para acometer dichas actuaciones. 7291
- PE-289/98 R.1039.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, medidas, proyectos de investigación y actuaciones que tiene previsto emprender durante 1998 en materia de adaptación de empleo de micorrizas en plantas para la forestación con la finalidad de mejorar su posterior arraigo en campo, especificando la dotación presupuestaria prevista. 7291-7292
- PE-290/98 R.1040.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión de promover y apoyar un Plan de reordenación sectorial de los distintos sectores agrarios de la Comunidad de Madrid para mejorar su eficacia. 7292
- PE-291/98.R 1041.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos de investigación, medidas y actuaciones que tiene previsto impulsar durante 1998 en materia de aprovechamiento energético de residuos agrarios y ganaderos, especificando la dotación presupuestaria prevista. 7292
- PE-292/98 R.1042.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las iniciativas, planes, proyectos y actuaciones, con dotación presupuestaria, que tiene previsto desarrollar durante 1998 en materia de prevención y control de la triquinelosis y la leishmaniosis. 7292
- PE-293/98 R.1043.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones realizadas, durante 1997, y que tiene previsto realizar durante 1998 el CENSYRA en materia de controles de rendimientos, reproducción asistida y testaces de sementales. 7292
- PE-294/98 R.1049.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar, y dotación presupuestaria, para potenciar el Plan DEUCO, destinado al deporte infantil. 7292-7293
- PE-295/98 R.1050.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones en materia de inversión e infraestructuras deportivas que tiene previsto impulsar, durante la presente Legislatura, en los municipios del sur y del Corredor del Henares, especificando las actuaciones y dotación presupuestaria. 7293

- PE-296/98 R.1051.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la causa para que la subvención del año 1997 a la Asociación Deportiva de Integración de Leganés sea sólo de 100.000.- Ptas., igual a la del año 96 y menor que la del 95, aun desprendiéndose de la memoria adjuntada que sus actividades y fichas de deportistas han aumentado considerablemente. 7293
- PE-297/98 R.1052.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión de alguna ayuda para la celebración, durante los días 27 y 28 de junio, del campeonato de España de atletismo para paráliticos cerebrales, que se celebrará en Leganés y cuya organización realizará A.D.I.L. 7293
- PE-298/98 R.1053.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las razones para que organizaciones con los mismos fines, pero con menos actividades y deportistas, tengan mayor subvención que A.D.I.L. 7293
- PE-300/98 R.1055.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la existencia de algún tipo de subvención para la compra de material para la práctica del deporte por disminuidos físicos y psíquicos. 7293-7294
- PE-301/98 R.1056.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre si se ha utilizado alguna vez el sistema de iluminación de pistas en el Escaparate, recientemente adquirido. 7294
- PE-302/98 R.1057.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la fecha de adquisición e importe del sistema de iluminación de pistas adquirido por Deporte y Montaña. 7294
- PE-304/98 R.1059.** Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el tipo de compensaciones que va a pedir la Consejería de Educación al Ayuntamiento de La Granja para permitir su participación, con voz y voto, en la empresa pública Deporte y Montaña. 7294
- PE-305/98 R.893.** Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión para regular la asignación de algunas frecuencias en el Plan Técnico de Radiodifusión sonora de frecuencia modulada para las emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales que, además, en algún caso ya existen y son anteriores a las últimas distribuciones de frecuencias que se dieran con una finalidad comercial, en caso de existir, potenciales y condiciones equiparables a estas emisoras privadas de carácter no lucrativo a las de finalidad lucrativa. 7294

2.6.4. Respuestas a preguntas formuladas

- PE-1472/97 R.6267.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas que tiene previsto realizar, a través del Instituto Madrileño para la Formación dentro de la Segunda Programación Regional de Formación para el Empleo, destinados a mejorar las posibilidades de inserción laboral de los desempleados. 7295-7297

- PE-1476/97 R.6271.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de solicitudes que se han presentado para los cursos y actuaciones formativos de la Segunda Programación Regional de Formación para el Empleo y cuántas de estas solicitudes han sido admitidas. 7297
- PE-1500/97 R.6345.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre resultados del seguimiento del Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario, que debe realizarse con una periodicidad semestral. 7297-7298
- PE-1502/97 R.6347.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre colaboración de la Comunidad de Madrid en el proyecto de erigir una escultura al historiador cervantino Luis Astrana Marín, inaugurada recientemente en Alcalá de Henares. 7298
- PE-1504/97 R.6349.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyos institucionales y respaldo que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid para la conmemoración del 500º aniversario de la fundación de Navalcarnero. 7298-7299
- PE-1505/97 R.6350.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y apoyo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid a la IX Feria del Libro Viejo y Antiguo. 7299
- PE-1506/97 R.6351.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para impulsar el desarrollo del Decreto 132/96 de fecha 11 de Septiembre. 7299-7300
- PE-1507/97 R.6353.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que el Ayuntamiento de Guadarrama se niega a abandonar la nave de 375 metros cuadrados, situada en Fuentecorneja, pese a la sentencia judicial favorable al desahucio por precario. 7300
- PE-1510/97 R.6357.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de solicitudes de Bodegas y Marcas para incorporarse a la Denominación de Origen "Vinos de Madrid" que se han realizado en la presente Legislatura y número de éstas que han sido atendidas. 7300
- PE-1511/97 R.6358.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre bodegas y Marcas que se encuentran en la actualidad acogidas a la Denominación de Origen "Vinos de Madrid", especificando las mismas. 7301-7302
- PE-1512/97 R.6364.** De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas que tiene previsto ofertar a las mujeres del medio rural que trabajan en explotaciones agrarias, con la finalidad de mejorar su capacitación profesional. 7302-7303

- PE-1513/97 R.6365.** De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas de Formación Profesional y Ocupacional que está previsto celebrar en el medio rural para contribuir a su dinamismo y desarrollo. 7303-7308
- PE-1514/97 R.6370.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre beneficiarios, especificando la cuantía, de la Orden 4195/1996, de 2 de Julio, por la que se establecen ayudas a las explotaciones ganaderas de vacuno de leche para su mejora genética y control de rendimientos. 7308-7310
- PE-1515/97 R.6388.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones exactas en que se han realizado los exámenes, en cuanto a plantilla y titularidad del profesorado, de la convocatoria extraordinaria de septiembre de este año en la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, tras el conflicto surgido en dicha universidad el pasado 21 de Julio de 1997. 7310-7311
- PE-1516/97 R.6389.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento que tiene el Consejo de Gobierno de que se haya abierto un proceso de información/investigación por parte del Consejo de Universidades, sobre el conflicto surgido el 21 de Julio de 1997 en la Universidad Alfonso X El Sabio. 7311
- PE-1517/97 R.6390.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos que aprobaron en junio la selectividad en los centros públicos de la Comunidad de Madrid. 7311
- PE-1518/97 R.6391.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre apertura de un proceso de información/investigación por parte del Consejo de Gobierno sobre la situación de conflicto producida por el despido y/o no renovación de una parte importante del Claustro de profesores de la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid. 7311-7312
- PE-1519/97 R.6392.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos que solicitaron matrícula en las cinco universidades madrileñas, una vez aprobada la selectividad en junio. 7312
- PE-1520/97 R.6393.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, ante el reciente cierre de la escuela pública "Virgen del Pilar", de la localidad de Quijorna, de enseñanza primaria y secundaria, previsiones fundadas que tiene el Consejo de Gobierno de que en dicha localidad, y con los actuales planes urbanísticos del Ayuntamiento, no van a necesitarse aulas públicas de manera inmediata. 7312
- PE-1521/97 R.6394.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre criterio en relación con la solución impuesta por el Ministerio de Educación y Cultura de trasladar diariamente a los alumnos de la recientemente cerrada escuela pública "Virgen del Pilar" de Quijorna, a Villanueva de la Cañada. 7312-7313

- PE-1522/97 R.6395.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones realizadas para evitar los inconvenientes producidos a los madrileños de Quijorna por el cierre de la escuela pública "Virgen del Pilar". 7313
- PE-1523/97 R.6396.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número y tanto por ciento de profesores que mantiene desde el primero de septiembre la dedicación exclusiva en la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, tras el reciente conflicto del pasado 21 de julio. 7314
- PE-1524/97 R.6397.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre mantenimiento, por la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, del número de Doctores que la Ley obliga, tras el reciente conflicto del pasado 21 de julio. 7314
- PE-1525/97 R.6398.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos que no han podido hacer efectiva su elección de estudios universitarios en universidades públicas madrileñas. 7314-7315
- PE-1526/97 R.6400.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de profesores y doctores de plantilla en la Universidad privada de Alfonso X El Sabio de Madrid, a raíz de la situación de conflicto que se produjo el día 21 de Julio de 1.997 y que derivó en el despido y/o no renovación de una parte importante del Claustro de profesores. 7315
- PE-1527/97 R.6402.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, existencia de una Comisión de Seguimiento y Control del Convenio para la ejecución de un Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid, y, en caso afirmativo, composición y miembros de la misma. 7315
- PE-1528/97 R.6403.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, dotación económica que aporta el Ayuntamiento de Madrid al Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid. 7315-7316
- PE-1529/97 R.6404.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, dotación económica que aporta el Ministerio de Educación y Cultura al Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid. 7316-7317
- PE-1530/97 R.6405.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, dotación económica que aporta la Comunidad de Madrid al Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid. 7317

PE-1531/97 R.6406. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, ante el porcentaje elevado de estudiantes que no tienen posibilidad de escoger los estudios que desean cursar, aumento de plazas en las carreras más demandadas que se han ofertado por las Universidades madrileñas en el curso 1997/98 7317

PE-1532/97 R.6407. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, ante el porcentaje elevado de estudiantes que no tienen posibilidad de escoger los estudios que desean cursar, disposición de alguna propuesta de trabajo para que este porcentaje se vaya reduciendo 7317-7318

PE-1533/97 R.6408. Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medios propuestos desde la Consejería de Educación y Cultura para garantizar una mayor y mejor información a los alumnos que habiendo aprobado la selectividad no han visto atendida su petición de matrícula en las universidades públicas madrileñas 7318

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1. Composición de los Organos de la Cámara

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de febrero de 1998, por el que toma conocimiento del escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular (R.1097/98), comunicando la incorporación como miembro de la Comisión de Economía y Empleo del Diputado de su Grupo Parlamentario, Ilmo. Sr. D. Pedro Calvo Poch, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Esther García Romero-Nieva. 7318-7319

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 12 de febrero de 1998, oída la Junta de Portavoces, según lo establecido en el art. 75.2 y 63 del Reglamento de la Asamblea, por el que se aprueba, conforme a lo previsto en el art. 75.1 del Reglamento de la Asamblea, las siguientes Reglas Básicas sobre la Composición, Organización y Funcionamiento, así como plazo de finalización de los trabajos de la Comisión de Investigación al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid. 7319-7320

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 Resoluciones de Comisión

RESOLUCION NUM. 1/98 DE LA COMISION DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PREVIO DEBATE DE LA PROPOSICION NO DE LEY 46/97 R.5535, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales en su sesión ordinaria del día 11 de febrero de 1998, previo debate de la Proposición no de Ley PNL 46/97 R. 5535 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida aprobó lo siguiente:

RESOLUCION

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a regular normativamente la implantación en el ámbito regional madrileño de la “Etiqueta de empresa social” de la Comunidad de Madrid”.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

1.4 Resoluciones del Pleno

RESOLUCIÓN NÚM. 1/98 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICION NO DE LEY 2/98 R.324, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sus sesiones ordinarias de los días 3 y 5 de febrero de 1.998, previo debate de la Proposición no de Ley PNL 2/98 R

324, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas: 1.- Remitir a la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley de disciplina de Mercado y Defensa de los Consumidores y Usuarios que contemple las medidas que se citan. 2.- Presentar, en el plazo de un mes, una campaña de sensibilización dirigida a los ciudadanos para evitar situaciones de fraude como la presente. 3.- Establecer, en el mismo plazo un convenio de colaboración con la Asociación Madrileña de Gasolineras que tenga como fin el logro de una atención óptima al consumidor y la puesta en funcionamiento de mecanismos conjuntos de control que permitan desarrollar una política de prevención contra conductas empresariales fraudulentas, aprobó la siguiente:

RESOLUCION

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las siguientes medidas:

1. Que promueva en el seno del Consejo de Consumo, en colaboración con las Asociaciones de Consumidores y los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, el desarrollo de una política activa de protección al consumidor, con especial incidencia en el desarrollo de actuaciones de promoción e información al consumidor.

2.- Que en el plazo de un mes, presente en la Asamblea de Madrid un manual de procedimiento, tanto para las verificaciones periódicas como para la verificación de los surtidores después de reparación o modificación, así como para la vigilancia e inspección, en desarrollo y aplicación de la legislación metrológica.

3.-Que a la mayor brevedad posible, presente a la Asamblea de Madrid un convenio de colaboración con las universidades madrileñas, para llevar a cabo un estudio de los sistemas utilizados en Europa que eviten las posibles alteraciones en la medida, para su posible implantación en la "aprobación de modelo" de los surtidores y a la vez faciliten el control.

4.- Que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración, a la mayor brevedad posible, de la legislación básica en materia metrológica, pendiente de promulgar. Asimismo, se solicitará que se establezcan, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los cauces de comunicación y coordinación en la ejecución metrológica".

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, de conformidad con los artículos 132, 167 y 140 del Reglamento de esta Cámara, ha acordado calificar y admitir a trámite por el procedimiento de urgencia el Proyecto de Ley 2/98 R.1044, por el que se modifica el artículo 188 de la Ley 27/1977, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, así como, de acuerdo con la Junta de Portavoces, proponer al Pleno de la Cámara la tramitación directa en lectura única del citado Proyecto de Ley.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY 27/1997, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM. de 2 de enero de 1998) aprobó en su artículo 188 una tasa por tramitación de expedientes de planeamiento urbanístico.

El hecho imponible de dicha tasa venía constituido por la actividad administrativa tendente a la aprobación definitiva por la Comunidad de Madrid de instrumentos de planeamiento urbanístico. Las tarifas aprobadas en aquella Ley fueron, en caso de instrumentos de planeamiento general, de 100 pesetas por unidad de aprovechamiento o metro cuadrado de edificabilidad de incremento respecto del planeamiento vigente; y en caso de instrumentos de planeamiento de desarrollo, de 10 pesetas por unidad de aprovechamiento o metro cuadrado de edificabilidad.

Por la presente Ley se procede a la modificación del citado artículo 188, en lo que se refiere estrictamente a las cuantías de las tarifas, de modo que la tarifa correspondiente a la aprobación definitiva de instrumentos de planeamiento urbanístico general, quede cifrada en 10 pesetas por unidad de aprovechamiento o metro cuadrado de incremento de edificabilidad; y la correspondiente a la aprobación definitiva de planeamiento urbanístico de desarrollo, en 1 peseta por unidad de aprovechamiento o metro cuadrado de edificabilidad.

Como corolario de lo expuesto, se hace preciso retrotraer la eficacia de la presente Ley al momento de la entrada en vigor de la Ley 27/1997 de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, de forma que las nuevas tarifas resulten de aplicación y beneficien a todos los expedientes afectados por la tasa.

Artículo Único.

El artículo 188 de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad

de Madrid, queda redactado de la forma siguiente:

Tarifas

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

Tarifa 161.1.- Instrumentos de planeamiento urbanístico general (Planes Generales, Normas Subsidiarias, Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, Programas de Actuación Urbanística u otros del mismo rango), originarios o en revisión de modificaciones de cualquier índole.

-Por unidad de aprovechamiento o metro cuadrado de edificabilidad de incremento respecto al planeamiento vigente 10 pesetas.

Tarifa 161.2.- Instrumentos de planeamiento urbanístico de desarrollo (Planes Parciales, Especiales u otros del mismo rango) originarios o en revisión de cualquier índole.

-Por unidad de aprovechamiento o metro cuadrado de edificabilidad. 1 peseta.

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, retro trayéndose sus efectos no obstante al día 2 de enero de 1998, fecha de la publicación de la Ley 27/1997, de 26 de diciembre de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

2.3 Proposiciones No de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, de conformidad con el artículo 151, ha acordado admitir y tramitar las siguientes Proposiciones No de Ley:

PNL-5/98 R.945. Presentada por el Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, 1º, adopte las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por años de servicio trabajados, 2º, acuerde las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas de los trabajadores y los propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado, y 3º, remita al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta y punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado.

PNL-6/98 R.954. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1. del art. 185 y la tarifa 161.1 establecida en el art. 188, así como a la modificación del art. 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

PNL-7/98 R.1075. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a presentar a la Cámara, en el plazo de tres meses, un Plan Integral de recogida y reciclado de neumáticos usados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

**PROPOSICION NO DE LEY 5/98 R.945,
PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
DE IZQUIERDA UNIDA**

PNL-5/98 R.945. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, 1º, adopte las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por años de servicio trabajados, 2º, acuerde las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas de los trabajadores y los propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado, y 3º, remita al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta y punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado.

Antecedentes

Una práctica fraudulenta, lamentablemente frecuente entre aquellas empresas que cancelan sus actividades y cierran sus puertas, es la de fingir insolvencia falseando para ello su verdadera situación económico-financiera: evitan mediante la ocultación oportuna o la aparente desaparición del patrimonio societario - importante y casi siempre último recurso para poder afrontar compromisos firmes e ineludibles, - el pago de las indemnizaciones y salarios que les corresponden a los trabajadores, tal y como se dispone en la normativa legal-laboral vigente.

En esencia, se trata de conductas de carácter doloso que perjudican intereses vitales de los trabajadores y sus familias a quienes ponen en muy difíciles situaciones, no exentas muchas veces de dramatismo, además de enviarles al paro o la jubilación forzada, les niegan el cobro de lo que en derecho les pertenece. Y tal comportamiento es gravoso no sólo para ellos, lo es también para el erario público - que en todos repercute - a través del Fondo de Garantía Salarial,

organismo oficial administrativo encargado de suplir las responsabilidades empresariales no aportadas, aún cuando no llegue a cubrir la totalidad de los importes adeudados en los términos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores.

Un caso real, y actual, de lo que genéricamente se describe es el de la empresa "REFRESCOS Y BEBIDAS DE CASTILLA, S.A." (REBECASA), radicada en nuestra Comunidad, constituida con acciones de diversas sociedades, gran parte de ellas interpuestas y mayoritariamente controladas por los Hermanos Rato Figaredo, y cuyo objeto es la comercialización de conocidas marcas de refrescos sin gas ("VIDA"; TRINARANJUS"...") a partir de una concesión cedida por la entidad SCHWEPPE, S.A. a cambio de no competir con esta sociedad en el mercado de bebidas gaseosas.

Pues bien, REBECASA, ha incluido dos acuerdos fundamentales. El primero, rompiendo el pacto con Schweppes, S.A. al comercializar refrescos gaseosos a través de la Sociedad interpuesta "Europa de Bebidas, S.A.", cuyo accionariado es también propiedad de los Hermanos Rato Figaredo, decisión que les ha costado la retirada de la concesión y el despido de toda su plantilla de trabajadores (en dos fases, una inicial de 60 trabajadores y otra final de los 100 restantes); el segundo incumplimiento grave tiene que ver con esos 100 trabajadores: se les niega ahora el abono de 45 días de indemnización por año de servicio trabajado, cláusula del pacto alcanzado el 9 de abril de 1997, concertado entonces con la salida de los 60 primeros, en la que se especifica la extensibilidad de la misma al resto de los trabajadores cuando se produjera su baja (para garantizar la operación, los Hermanos Rato Figaredo, con la excepción de D. Rodrigo Rato Figaredo, firmaron un aval para cubrir la primera fase pactando iguales condiciones para los demás que quedaban, de momento, en la empresa). Esta contundente negativa al cumplimiento obligado, del reconocimiento y abono de forma garantizada de las cantidades acordadas, coincide con préstamos por un montante de 800 millones de pesetas a sociedades del mismo grupo de los Hermanos Rato Figaredo cuando REBECASA ya disponía de casi 2.800 millones de pesetas de pasivo (las cantidades adeudadas a los trabajadores por todos los conceptos se sitúan en alrededor de 900 millones).

Como actividades y actitudes, como la que se describe, influyen muy negativamente en la Tesorería del

Estado y en la estabilidad del empleo en Madrid así como en el mantenimiento del tejido productivo madrileño, es por lo que se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste:

1. Adopte las medidas necesarias para que la empresa REBECASA y los accionistas de la misma cumplan el acuerdo alcanzado con los trabajadores y abonen las cantidades que en dichos acuerdos se pactaban de 45 días de indemnización por años de servicio trabajados.

2. Acuerde las medidas necesarias para facilitar la existencia de mediadores competentes legalmente, a fin de acercar las posturas de los trabajadores y los propietarios de la empresa y alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes y que no lesione la Tesorería del Estado.

3. Remita al Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley que, partiendo de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial en los supuestos de insolvencia empresarial, limite situaciones de insolvencia fraudulenta y punible, persiguiendo el patrimonio de los administradores o gerentes societarios, así como de los socios mayoritarios de estas empresas, dada la repercusión económica directa y efectiva que tienen sobre el dinero público del Estado.

PROPOSICION NO DE LEY 6/98 R.954, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

PNL-6/98 R.954. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1. del art. 185 y la tarifa 161.1 establecida en el art. 188, así como a la modificación del art. 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la

correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid

Antecedentes

La Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid aprobada en Sesión Plenaria de 19 de diciembre de 1977 con la abstención de este Grupo Parlamentario, establece en su Capítulo XVI, Artículo 188, una obligación tributaria, de la que son sujetos pasivos los Ayuntamientos, de 100 pesetas por unidad de aprovechamiento o metro cuadrado de edificabilidad de incremento respecto al planeamiento vigente.

El Artículo 189 de dicha Ley establece el devengo de la tasa de referencia cuando se presente la solicitud de aprobación definitiva sin que el acuerdo de tal aprobación pueda ser publicado, ni por tanto adquirir eficacia, sin que se haya producido el pago de la misma.

Dicha tasa constituye para los municipios de la Región que en la actualidad se encuentran en procesos de revisión de sus planeamientos urbanísticos una carga desorbitada que, además, en la mayoría de los casos no ha podido ser prevista en la elaboración de sus Presupuestos Municipales para 1988.

Es una tasa que, por otra parte no toma en consideración el diferencial de precios existente en los distintos municipios de la región, ni sus distintas previsiones de desarrollo urbanístico y que, de aplicarse, configuraría un manifiesto agravio comparativo entre municipios. Su aplicación después de la aprobación definitiva del Nuevo Plan General de Madrid supondría que para dicho municipio se hubiera producido un ahorro que puede estimarse entre seis mil y ocho mil millones de pesetas y, para los pequeños municipios que se encuentran en proceso de revisión de su planeamiento y que, voluntaria o forzadamente, han incorporado a su modelo de desarrollo urbanístico las Unidades de Desarrollo Equilibradas previstas en el Plan Regional de Estrategia Territorial, supondría una carga imprevista de entre cien y ciento cincuenta millones de pesetas.

Incluso, en municipios no afectados por dichas UDEs, la tasa de referencia supondría un insostenible desequilibrio financiero para su ya merendadas posibilidades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a suprimir el punto 1. del Artículo 185 y la Tarifa 161.1 establecida en el Artículo 188, así como a la modificación del Artículo 189 en el sentido de la supresión de la tasa para los instrumentos de planeamiento urbanístico general, y a la correspondiente adaptación del articulado subsiguiente que todo lo anterior conlleve del Capítulo XVI de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

PROPOSICION NO DE LEY 7/98 R.1075, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PNL-7/98 R 1075. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a presentar a la Cámara, en el plazo de tres meses, un Plan Integral de recogida y reciclado de neumáticos usados, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

Antecedentes y exposición de motivos

El parque automovilístico de la Comunidad de Madrid genera una cantidad considerable de neumáticos usados (30.000 toneladas) de las cuales una gran mayoría son depositadas en vertederos o en cualquier paraje, y solamente una mínima parte es recogida y posteriormente triturada en la planta de Arganda del Rey. Esta situación aconseja la puesta en marcha de un Plan integral de recogida y utilización de estos residuos, teniendo en cuenta que no sólo será un instrumento protector del medio ambiente, sino que la utilización de los neumáticos para diversos fines (aditivos, asfaltos, tratamientos para pistas deportivas, etc.) podría crear iniciativas empresariales y, consecuentemente, puestos de trabajo.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Regional la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar a la Cámara, en el plazo de tres meses, un Plan Integral de recogida de neumáticos usados.

2.5 Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

I-13/98 R.727

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de publicaciones para dar a conocer a la sociedad madrileña el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid.

INTERPELACION

Política general del Consejo de Gobierno en materia de publicaciones para dar a conocer a la sociedad madrileña el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid.

I-14/98 R.892

Del Diputado Sr. Paíno Capón, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.

INTERPELACION

Política general del Ejecutivo regional en materia de empleo juvenil y, en concreto, estrategia respecto al paro de menores de 30 años en la Región, efectos del mismo y medidas tendentes a su solución.

I-15/98 R.926

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre política general en materia de exposiciones, con especial incidencia en la Red Itiner.

INTERPELACION

Política general del Consejo de Gobierno en materia de exposiciones, con especial incidencia en la Red Itiner.

2.6 Preguntas para respuesta escrita**2.6.1 Preguntas que se formulan**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, de conformidad con el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-227/98 R.717

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de desarrollar, durante 1998, alguna medida para apoyar a las cooperativas formadas por jóvenes menores de 25 años.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno desarrollar, durante 1998, alguna medida para apoyar a las cooperativas formadas por jóvenes menores de 25 años?

PE-228/98 R.720

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y actuaciones que tiene previsto impulsar, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para la promoción y consolidación de las entidades asociativas del sector agrario de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y actuaciones tiene previsto impulsar, durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, para la promoción y consolidación de las entidades asociativas del sector agrario de la Comunidad de Madrid, especificando la

dotación presupuestaria prevista?

PE-229/98 R.721

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, apoyos y subvenciones que ha prestado, durante 1997, y tiene previsto prestar durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en materia de conservación de cría en pureza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, apoyos y subvenciones ha prestado, durante 1997, y tiene previsto prestar durante 1998, la Dirección General de Agricultura y Alimentación, en materia de conservación de cría en pureza, con la finalidad de contribuir a la conservación de diversas razas autóctonas, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

PE-230/98 R.722

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y apoyos, especificando los beneficiarios y la cuantía, que ha prestado la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad de Madrid, durante 1997, a las asociaciones de criadores de la raza ovina colmenareña, ovina rubia del Molar y caprina del Guadarrama.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y apoyos, especificando los beneficiarios y la cuantía, ha prestado la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad de Madrid, durante 1997, a las Asociaciones de Criadores de la raza ovina colmenareña, ovina rubia del Molar y caprina del Guadarrama?

PE-231/98 R.723

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que

tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, en materia de tratamientos de herbicidas en caceras, especificando la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Alimentación, durante 1998, en materia de tratamientos de herbicidas en caceras, especificando la dotación presupuestaria prevista?

PE-232/98 R.724

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones, ayudas y apoyos que tiene previsto prestar, durante 1998, en materia de adquisición de cohetes antigranizo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, ayudas y apoyos tiene previsto prestar el Consejo de Gobierno, durante 1998, en materia de adquisición de cohetes antigranizo?

PE-233/98 R.725

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar durante 1998, para promover el rejuvenecimiento y la fijación de los agricultores en las zonas rurales, especificando la dotación presupuestaria para estas ayudas.

PREGUNTA

¿Qué apoyos tiene previsto prestar el Consejo de Gobierno, durante 1998, para promover el rejuvenecimiento y la fijación de los agricultores en las zonas rurales, especificando la dotación presupuestaria para estas ayudas?

PE-234/98 R.726

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre directrices y estructura del Programa de Mejora y Modernización de Regadíos de la Comunidad de Madrid que se está elaborando, así como sus objetivos prioritarios de actuación.

PREGUNTA

¿Cuáles son las directrices y la estructura del Programa de Mejora y Modernización de Regadíos de la Comunidad de Madrid que se está elaborando, así como sus objetivos prioritarios de actuación?

PE-235/98 R.729

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Dirección General de Agricultura y Alimentación en la finca "El Socorro", durante 1997, en materia de comportamiento de plantaciones con patrones e injertos, especificando la dotación presupuestaria destinada a estos fines y la evaluación de las actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Dirección General de Agricultura y Alimentación en la finca "El Socorro", durante 1997, en materia de comportamiento de plantaciones con patrones e injertos, especificando la dotación presupuestaria destinada a estos fines y la evaluación de las actuaciones?

PE-236/98 R.730

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Agricultura y Alimentación en la finca "El Socorro", durante 1997, en materia de demostración de viticultura ecológica, especificando la evaluación de dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Dirección General de Agricultura y Alimentación en la finca "El Socorro", durante 1997, en materia de demostración de viticultura ecológica, especificando la evaluación de dichas actuaciones?

PE-237/98 R.733

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre trabajos y obras de restauración, así como dotación presupuestaria, que tiene previsto realizar durante 1998 en la Casa de la Monta.

PREGUNTA

¿Qué trabajos y obras de restauración, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1998 en la Casa de la Monta?

PE-238/98 R.734

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actividades formativas que tiene previsto ofertar, durante 1998, en materia de viveros y jardinería de flor cortada y planta ornamental.

PREGUNTA

¿Qué actividades formativas tiene previsto ofertar, durante 1998, el Consejo de Gobierno, en materia de viveros y jardinería de flor cortada y planta ornamental?

PE-239/98 R.735

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones e investigación que tiene previsto realizar en la finca "El Encín", en materia de selección clonal de variedades de vid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e investigaciones tiene previsto realizar en la finca "El Encín", en materia de selección clonal de variedades de vid?

PE-240/98 R.736

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones e investigaciones que tiene previsto desarrollar en la finca "El Encín", en materia de mantenimiento y conservación de los bancos de germoplasma de variedades y portainjertos de vid, durante 1998, así como dotación presupuestaria que va a destinar a estas investigaciones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e investigaciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno en la finca "El Encín", en materia de mantenimiento y conservación de los bancos de germoplasma de variedades y portainjertos de vid, durante 1998, así como dotación presupuestaria que va a destinar a estas investigaciones?

PE-241/98 R.737

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la existencia en la actualidad, a fecha 2 de Febrero de 1998, de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Casa de los Niños de Arganda del Rey.

PREGUNTA

¿Existe en la actualidad, a fecha 2 de Febrero de 1998, un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Casa de los Niños de Arganda del Rey?

PE-242/98 R.738

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las razones del despido de una profesora en la Casa de los Niños de Arganda del Rey.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones del despido de una profesora en la Casa de los Niños de Arganda del Rey?

PE-243/98 R.739

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo, durante 1997, la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad de Madrid, dentro del programa de forestación de tierras agrarias, especificando la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones y los lugares y comarcas donde se han realizado.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo, durante 1997, la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad de Madrid, dentro del programa de forestación de tierras agrarias, especificando la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones y los lugares y comarcas donde se han realizado?

PE-244/98 R.740

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos de investigación y actuaciones que ha realizado, o tiene previsto impulsar, en la presente Legislatura, en materia de cultivo en vivero de especies de interés para la reforestación, así como dotación presupuestaria que ha previsto destinar a estas investigaciones y actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de investigación y actuaciones ha realizado, o tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno, en la presente legislatura, en materia de cultivo en vivero de especies de interés para la reforestación, así

como dotación presupuestaria que ha previsto destinar a estas investigaciones y actuaciones?

PE-245/98 R.743

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, planes, proyectos e iniciativas que tiene previsto adoptar, durante 1998, para contribuir al desarrollo económico y social de las zonas rurales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria que va a destinarse a estas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué medidas, planes, proyectos e iniciativas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno, durante 1998, para contribuir al desarrollo económico y social de las zonas rurales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria que va a destinarse a estas actuaciones?

PE-246/98 R.744

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones que tiene previsto realizar, durante 1998, en las zonas rurales desfavorecidas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando las prioridades, la dotación presupuestaria y las comarcas concretas en que van a desarrollarse dichas actuaciones.

PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previsto realizar, durante 1998, el Consejo de Gobierno en las zonas rurales desfavorecidas del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando las prioridades, la dotación presupuestaria y las comarcas concretas en que van a desarrollarse dichas actuaciones?

PE-247/98 R.745

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas, iniciativas, planes y proyectos que tiene previsto desarrollar, durante 1998, para apoyar a la Música de Cámara, especificando las actuaciones prioritarias y la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué medidas, iniciativas, planes y proyectos tiene previsto desarrollar, durante 1998, el Consejo de Gobierno para apoyar a la Música de Cámara, especificando las actuaciones prioritarias y la dotación presupuestaria prevista?

PE-248/98 R.746

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y apoyo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid al "Festival de Teatro y Danza: La Alternativa" que comenzará el 13 de Febrero, y que va a celebrarse en 9 salas de teatro alternativas.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y apoyo institucional ha prestado la Comunidad de Madrid al "Festival de Teatro y Danza: La Alternativa" que comenzará el 13 de Febrero, y que va a celebrarse en 9 salas de teatro alternativas?

PE-249/98 R.747

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y respaldo institucional que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a Festimad-98.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y respaldo institucional tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a Festimad-98?

PE-250/98 R.750

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos de investigación y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar en la finca "El Encín" en materia de invernaderos de especies para zonas erosionadas.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de investigación y actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en la finca "El Encín" en materia de invernaderos de especies para zonas erosionadas?

PE-251/98 R.759

Del Diputado Sr. García Martínez, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el número de denuncias que ha tramitado el Servicio de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional entre los años 1994 y 1997 y qué número de ellas han sido ejecutadas, con el importe de la infracción, en su caso.

PREGUNTA

¿Qué número de denuncias ha tramitado el Servicio de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional entre los años 1994 y 1997 y qué número de ellas han sido ejecutadas, con el importe de la infracción, en su caso?

PE-252/98 R.893

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión para regular la asignación de algunas frecuencias en el Plan Técnico de

Radiodifusión sonora de frecuencia modulada para las emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales que, además, en algún caso ya existen y son anteriores a las últimas distribuciones de frecuencias que se dieran con una finalidad comercial, en caso de existir, potenciales y condiciones equiparables a estas emisoras privadas de carácter no lucrativo a las de finalidad lucrativa.

PREGUNTA

1.- ¿Existe alguna previsión por parte del Gobierno Regional para regular la asignación de algunas frecuencias en el Plan Técnico de Radiodifusión sonora de frecuencia modulada para las emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales que, además, en algún caso ya existen y son anteriores a las últimas distribuciones de frecuencias que se dieran con una finalidad comercial?

PE-253/98 R.894

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los programas que se van a apoyar desde la Dirección General de la Mujer, durante el año 1.998, para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué programas se van a apoyar desde la Dirección General de la Mujer, durante el año 1.998, para favorecer el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-254/98 R.895

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar

por la Consejería de Presidencia, durante el año 1.998, en las que se preve incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones a desarrollar por la Consejería de Presidencia, durante el año 1.998, está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid?

PE-255/98 R.896

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Hacienda, durante 1998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones a desarrollar por la Consejería de Hacienda, durante 1998, está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid?

PE-256/98 R.897

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Economía y Empleo, durante el año 1.998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones a desarrollar por la

Consejería de Economía y Empleo, durante el año 1.998, está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid?

PE-257/98 R.898

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, durante el año 1.998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones a desarrollar por la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas, y Transporte, durante el año 1.998, está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid?

PE-258/98 R.899

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante 1998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones a desarrollar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, durante 1998, está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PE-259/98 R.900

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Educación y Cultura, durante 1.998, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones a desarrollar por la Consejería de Educación y Cultura, durante 1.998, está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid?

PE-260/98 R.901

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, durante 1.988, en las que está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué actuaciones a desarrollar por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, durante 1.988, está previsto incluir el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid?

PE-261/98 R.902

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre actuaciones a desarrollar por la Dirección General de la Mujer, durante 1.988, para promover la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades en los ayuntamientos y mancomunidades

de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se van a desarrollar desde la Dirección General de la Mujer, durante 1.988, para promover la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades en los Ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad?

PE-262/98 R.903

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la existencia en alguna Consejería de la Comunidad de Madrid de la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades.

PREGUNTA

¿Existe en alguna Consejería de la Comunidad de Madrid la figura de técnica/o en Igualdad de Oportunidades?

PE-263/98 R.904

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el conocimiento por parte de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid en que existen técnicas/os en Igualdad de Oportunidades.

PREGUNTA

¿Conoce la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en qué Ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid existen técnicas/os en Igualdad de oportunidades?

PE-264/98 R.905

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que se van a adoptar desde la Consejería de Presidencia, durante el año 1.998, para promover la inclusión de la perspectiva de género en los programas de cooperación que se realicen o apoyen desde la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar desde la Consejería de Presidencia, durante el año 1.998, para promover la inclusión de la perspectiva de género en los programas de cooperación que se realicen o apoyen desde la Comunidad de Madrid, tal y como establece el objetivo 1.1. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres?

PE-265/98 R.906

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las propuestas a elaborar desde la Consejería de Hacienda, durante el año 1.998, para promocionar el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres y para equilibrar su presencia en algunos cargos y puestos de responsabilidad, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué propuestas se van a elaborar, desde la Consejería de Hacienda, durante el año 1.998, para promocionar el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres y para equilibrar su presencia en altos cargos y puestos de responsabilidad, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-266/98 R.907

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las investigaciones a

realizar desde la Dirección General de la Mujer, durante el año 1.998, para estudiar los obstáculos y progresos de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado.

PREGUNTA

¿Qué investigaciones se van a realizar desde la Dirección General de la Mujer, durante el año 1.998, para estudiar los obstáculos y progresos de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado?

PE-267/98 R.908

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que se van a adoptar desde la Consejería de Economía y Empleo, durante el año 1.998, para incentivar la adquisición por las mujeres de destrezas y habilidades sociales que les permitan acceder a puestos de mayor responsabilidad, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar desde la Consejería de Economía y Empleo, durante el año 1.998, para incentivar la adquisición por las mujeres de destrezas y habilidades sociales que les permitan acceder a puestos de mayor responsabilidad, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-268/98 R.909

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las campañas publicitarias que se van a realizar, durante el año 1.998, en Telemadrid, para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una

participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas publicitarias se van a realizar, durante el año 1.998, en Telemadrid, para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-269/98 R.910

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las campañas publicitarias que se van a realizar, durante el año 1.998, en Onda Madrid, para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué campañas publicitarias se van a realizar, durante el año 1.998, en Onda Madrid, para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación más equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-270/98 R.911

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las publicaciones que se van a apoyar para divulgar entre la población los

obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué publicaciones se van a apoyar para divulgar entre la población los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a la toma de decisiones, así como los beneficios de una participación equilibrada, tal y como establece el objetivo 1.2. del III-Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid?

PE-271/98 R.912

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas que tiene previsto adoptar para contribuir a la erradicación de las enfermedades detectadas en la cabaña ganadera de la Comunidad de Madrid, durante 1.997.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para contribuir a la erradicación de las enfermedades detectadas en la cabaña ganadera de la Comunidad de Madrid, durante 1.997?

PE-272/98 R.913

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GP, al Consejo de Gobierno, sobre el uso o destino va a darse al Palacio del Infante Don Luis, ubicado en el municipio de Boadilla del Monte, una vez rehabilitado.

PREGUNTA

¿Qué uso o destino va a darse al Palacio del Infante Don Luis, ubicado en el municipio de Boadilla del Monte, una vez rehabilitado?

PE-273/98 R.914

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la titularidad del Palacio del Infante Don Luis, obra de Ventura Rodríguez, que está ubicado en Boadilla del Monte.

PREGUNTA

¿A quién pertenece en la actualidad el Palacio del Infante Don Luis, obra de Ventura Rodríguez, que está ubicado en Boadilla del Monte?

PE-274/98 R.915

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones de rehabilitación que se van a llevar a cabo en el Palacio del infante Don Luis, edificio del siglo XVIII, obra de Ventura Rodríguez.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de rehabilitación se van a llevar a cabo en el Palacio del infante Don Luis, edificio del siglo XVIII, obra de Ventura Rodríguez?

PE-275/98 R.916

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la dotación presupuestaria que tiene previsto destinar la Comunidad de Madrid a la rehabilitación del Palacio del Infante Don Luis, construido por Ventura Rodríguez, en Boadilla del Monte.

PREGUNTA

¿Qué dotación presupuestaria tiene previsto destinar la Comunidad de Madrid a la rehabilitación del Palacio del Infante Don Luis, construido por Ventura Rodríguez, en Boadilla del Monte?

PE-276/98 R.917

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la fecha prevista para la publicación de la anunciada Orden para promover y apoyar la constitución de Comunidades de Regantes en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno publicar la anunciada Orden para promover y apoyar la constitución de Comunidades de Regantes en la Comunidad de Madrid?

PE-277/98 R.918

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los cursos y actuaciones formativas que tiene previsto poner en marcha, durante 1.998, la Agencia para la Formación de la Comunidad de Madrid, en materia de gestión cultural y formación de agentes culturales.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas tiene previsto poner en marcha, durante 1.998, la Agencia para la Formación de la Comunidad de Madrid, en materia de gestión cultural y formación de agentes culturales?.

PE-278/98 R.919

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión de que la Escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón amplíe sus actividades formativas, mediante nuevos cursos y especialidades, durante la presente Legislatura.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno que la Escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón amplíe sus actividades formativas, mediante nuevos

cursos y especialidades, durante la presente Legislatura?

PE-279/98 R.920

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las retribuciones que va a percibir el Director Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentación de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué retribuciones va a percibir el Director Gerente del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentación de la Comunidad de Madrid?

PE-280/98 R.921

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones formativas, desglosadas por áreas, que ha llevado a cabo, durante 1.997, la Escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón, especificando número de cursos, alumnos por curso, plantilla de profesores de que dispone, dotación presupuestaria con que ha contado en 1.997 y partida correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones formativas, desglosadas por áreas, ha llevado a cabo, durante 1.997, la Escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón, especificando número de cursos, de alumnos por curso, la plantilla de profesores de que dispone, la dotación presupuestaria con que ha contado en 1.997 y la partida correspondiente?

PE-281/98 R.922

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las enfermedades que ha padecido la cabaña ganadera de la Comunidad de Madrid, durante 1.997, desglosando la respuesta por especies.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las enfermedades que ha padecido la cabaña ganadera de la Comunidad de Madrid, durante 1.997, desglosando la respuesta por especies?

PE-282/98 R.924

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones en materia de rehabilitación de edificios de valor artístico e histórico que tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en la Sierra Norte, especificando las actuaciones y la dotación presupuestaria de cada una de ellas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de rehabilitación de edificios de valor artístico e histórico tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, durante 1.998, en la Sierra Norte, especificando las actuaciones y la dotación presupuestaria de cada una de ellas?

PE-283/98 R.925

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones en materia de política cultural previstas para apoyar e impulsar, durante 1.998, en el municipio de Cadalso de los Vidrios.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de política cultural tiene previsto el Consejo de Gobierno apoyar e impulsar, durante 1.998, en el municipio de Cadalso de los Vidrios?

PE-284/98 R.1033

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las iniciativas, actuaciones y

proyectos de investigación que tiene previsto impulsar durante 1998 en materia de adaptación de especies arbustivas para alimentación de ganado ovino, especificando la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas, actuaciones y proyectos de investigación tiene previsto impulsar durante 1998 el Consejo de Gobierno, en materia de adaptación de especies arbustivas para alimentación de ganado ovino en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria prevista?

PE-285/98 R.1034

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto emprender durante 1998 en materia de adaptación de apoyo y fomento del turismo rural, especificando la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas, planes, proyectos y actuaciones tiene previsto emprender durante 1998 el Consejo de Gobierno en materia de adaptación de apoyo y fomento del turismo rural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria prevista?

PE-286/98 R.1035

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los cursos y actividades formativas que tiene previsto desarrollar durante 1998 en materia de formación de agentes de desarrollo local y dotación presupuestaria que se va a destinar a dichas actuaciones formativas.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actividades formativas tiene previsto desarrollar durante 1998 el Consejo de

Gobierno en materia de formación de agentes de desarrollo local y qué dotación presupuestaria que se va a destinar a dichas actuaciones formativas?

PE-287/98 R.1037

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las iniciativas, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en materia de técnicas de eco-riego, especificando la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones durante 1998.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas, proyectos y actuaciones tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en materia de técnicas de eco-riego, especificando la dotación presupuestaria prevista para estas actuaciones durante 1998?

PE-288/98 R.1038

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones realizadas o que tiene previsto realizar durante 1998 en materia de cartografía agraria, especificando la dotación presupuestaria previas para acometer dichas actuaciones..

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar durante 1998 el Consejo de Gobierno en materia de cartografía agraria en el ámbito territorial de la comunidad de Madrid, especificando la dotación presupuestaria previas para acometer dichas actuaciones?

PE-289/98 R.1039

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas, medidas,

proyectos de investigación y actuaciones que tiene previsto emprender durante 1998 en materia de adaptación de empleo de micorrizas en plantas para la forestación con la finalidad de mejorar su posterior arraigo en campo, especificando la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas, medidas, proyectos de investigación y actuaciones tiene previsto emprender durante 1998 el Consejo de Gobierno en materia de adaptación de empleo de micorrizas en plantas para la forestación con la finalidad de mejorar su posterior arraigo en campo, especificando la dotación presupuestaria prevista?

PE-290/98 R.1040

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión de promover y apoyar un Plan de reordenación sectorial de los distintos sectores agrarios de la Comunidad de Madrid para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno promover y apoyar un Plan de reordenación sectorial de los distintos sectores agrarios de la Comunidad de Madrid para mejorar su eficacia?

PE-291/98.R 1041

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre los proyectos de investigación, medidas y actuaciones que tiene previsto impulsar durante 1998 en materia de aprovechamiento energético de residuos agrarios y ganaderos, especificando la dotación presupuestaria prevista.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de investigación, medidas y actuaciones tiene previsto impulsar el Consejo de Gobierno durante 1998 en materia de aprovechamiento

energético de residuos agrarios y ganaderos, especificando la dotación presupuestaria prevista?

PE-292/98 R.1042

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las iniciativas, planes, proyectos y actuaciones, con dotación presupuestaria, que tiene previsto desarrollar durante 1998 en materia de prevención y control de la triquinelosis y la leishmaniosis.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas, planes, proyectos y actuaciones, y con qué dotación presupuestaria, tiene previsto desarrollar durante 1998 el Consejo de Gobierno en materia de prevención y control de la triquinelosis y la leishmaniosis?

PE-293/98 R.1043

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones realizadas, durante 1997, y que tiene previsto realizar durante 1998 el CENSYRA en materia de controles de rendimientos, reproducción asistida y testaces de sementales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado durante 1997 y tiene previsto realizar durante 1998 el CENSYRA en materia de controles de rendimientos, reproducción asistida y testaces de sementales?

PE-294/98 R.1049

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar, y dotación presupuestaria, para potenciar el Plan DEUCO, destinado

al deporte infantil.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno, con qué dotación presupuestaria, para potenciar el Plan DEUCO, destinado al deporte infantil?

PE-295/98 R.1050

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las actuaciones en materia de inversión e infraestructuras deportivas que tiene previsto impulsar, durante la presente Legislatura, en los municipios del sur y del Corredor del Henares, especificando las actuaciones y dotación presupuestaria.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, en materia de inversión e infraestructuras deportivas, tiene previsto impulsar, durante la presente Legislatura, el Consejo de Gobierno en los municipios del sur y del Corredor del Henares, especificando las actuaciones y dotación presupuestaria?

PE-296/98 R.1051

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la causa para que la subvención del año 1997 a la Asociación Deportiva de Integración de Leganés sea sólo de 100.000.- Ptas., igual a la del año 96 y menor que la del 95, aun desprendiéndose de la memoria adjuntada que sus actividades y fichas de deportistas han aumentado considerablemente.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa para que la subvención del año 1997 a la Asociación Deportiva de Integración de Leganés, sea sólo de 100.000 pesetas, la misma del año 96 y menor que la del 95, cuando de la memoria que han

adjuntado se desprende que tanto sus actividades como las fichas de sus deportistas han aumentado considerablemente?

PE-297/98 R.1052

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión de alguna ayuda para la celebración, durante los días 27 y 28 de junio, del campeonato de España de atletismo para paralíticos cerebrales, que se celebrará en Leganés y cuya organización realizará A.D.I.L.

PREGUNTA

¿Tiene prevista alguna ayuda para la celebración, durante los días 27 y 28 de junio, del campeonato de España de atletismo para paralíticos cerebrales, que se celebrará en Leganés y cuya organización realizará A.D.I.L.?

PE-298/98 R.1053

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre las razones para que organizaciones con los mismos fines, pero con menos actividades y deportistas, tengan mayor subvención que A.D.I.L.

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que organizaciones con los mismos fines, pero con menos actividades y deportistas, tengan mayor subvención que A.D.I.L.?

PE-300/98 R.1055

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la existencia de algún tipo de subvención para la compra de material para la práctica del deporte por disminuidos físicos y

psíquicos.

PREGUNTA

¿Existe algún tipo de subvención para la compra de material para la práctica del deporte por disminuidos físicos y psíquicos?

PE-301/98 R.1056

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre si se ha utilizado alguna vez el sistema de iluminación de pistas en el Escapate, recientemente adquirido.

PREGUNTA

¿Se ha utilizado alguna vez el sistema de iluminación de pistas en el Escapate, recientemente adquirido?

PE-302/98 R.1057

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre la fecha de adquisición e importe del sistema de iluminación de pistas adquirido por Deporte y Montaña.

PREGUNTA

¿Cuándo se adquirió, y a cuánto asciende el importe, del sistema de iluminación de pistas adquirido por Deporte y Montaña?

PE-304/98 R.1059

Del Diputado Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre el tipo de compensaciones que va a pedir la Consejería de Educación al Ayuntamiento de La Granja para permitir su participación, con voz y voto, en la empresa pública Deporte y Montaña.

PREGUNTA

¿Qué tipo compensaciones va a pedir la Consejería de Educación al Ayuntamiento de La Granja para permitir su participación, con voz y voto, en la empresa pública Deporte y Montaña?

PE-305/98 R.893

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre la previsión para regular la asignación de algunas frecuencias en el Plan Técnico de Radiodifusión sonora de frecuencia modulada para las emisoras privadas de carácter asociativo, comunitarias o culturales que, además, en algún caso ya existen y son anteriores a las últimas distribuciones de frecuencias que se dieran con una finalidad comercial, en caso de existir, potenciales y condiciones equiparables a estas emisoras privadas de carácter no lucrativo a las de finalidad lucrativa.

PREGUNTA

¿Se les daría potencia y condiciones equiparables a estas emisoras privadas de carácter no lucrativo a las de finalidad lucrativa?

2.6.4 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

PE-1472/97 R.6267

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas que tiene previsto realizar, a través del Instituto Madrileño para la Formación dentro de la Segunda Programación Regional de Formación para el Empleo, destinados a mejorar las posibilidades de inserción laboral de los desempleados.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita de referencia se informa lo siguiente:

La oferta de formación que propone el Instituto Madrileño para la Formación de la Comunidad de Madrid, para el segundo semestre del año 1997,

pretende dar cobertura a las necesidades de formación detectadas en el mercado de trabajo a lo largo del año, y contribuir a la superación de algunos problemas existentes en el mismo

La adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, la mejora de sus niveles de cualificación y la necesaria adecuación de las competencias profesionales de los desempleados y de los jóvenes que pretenden acceder a los puestos de trabajo, con las exigencias de cada puesto, aparecen como elementos claves en la lucha contra el desempleo.

En este sentido, la Segunda Oferta Formativa 1997, ha sido diseñada para promover y facilitar el aprendizaje permanente de los recursos humanos existentes, renovar y actualizar sus competencias, dando cumplimiento a las responsabilidades asumidas en este campo por la Administración Regional.

RELACIÓN DE ESPECIALIDADES

AREAS	ESPECIALIDADES	Nº DE CURSOS
ADMINISTRATIVA	- Aplicaciones informática de gestión tributaria	2
	- Contabilidad informatizada	2
	- Grabador/a- Verificador/a de datos	2
	- Recepcionista de empresa	2
	- Técnicas administrativas de gestión de personal	2
ARTES GRÁFICAS	- Aplicaciones informáticas para el diseño gráfico (ilustración)	2
	- Aplicaciones informáticas para la maquetación	2
COMERCIAL Y MARKETING	- Cajero/a	2
	- Operadores/as de telemarketing	2

DERECHO Y ECONOMÍA/FINANCIERA	- Análisis de rentabilidad y planificación económica en pequeñas empresas - Gestión de tesorería - Operativa y gestión administrativa en empresas aseguradoras - Operativa y gestión administrativa en entidades bancarias - Seguridad social y derecho laboral	2 2 2 2 2
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	- Gestión y desarrollo de proyectos de asesoramiento externo - Planificación de la producción industrial	2 2
ELECTRICIDAD	- Domótica - Mantenimiento de redes de distribución eléctrica - Protecciones eléctricas y seguridad en baja tensión	2 2 2
ENERGÍA	- Ahorro y eficiencia energética en instalaciones	2
HOSTELERÍA Y TURISMO	- Análisis de la situación actual y prospectiva del mercado turístico. - Cocina regional, nacional e internacional - Servicios de vinos y cócteles en barra y salón	2 2 2
AREAS	ESPECIALIDADES	Nº DE CURSOS
INFORMÁTICA	- Aplicaciones informáticas para la recepción hostelera - Diseño de páginas WEB - Seguridad y auditoría informática - Sistemas operativos de red: Windows NT - Técnicas de análisis y diseño de aplicaciones informáticas - Usuario/a de comunicaciones (Internet)	2 4 2 4 2 4
MECÁNICA INDUSTRIAL	- Gestión del mantenimiento industrial	2
RECURSOS HUMANOS	- Desarrollo de planes de formación en la empresa - Políticas retributivas en la empresa	2 2
SANIDAD	- Atención y ayuda domiciliaria a enfermos/as de Alzheimer	2
TÉCNICAS	- Lectura e interpretación de planos de obra - Realización de mediciones y presupuestos de ejecución de obra	1 1

PRINCIPALES MAGNITUDES

NÚMERO DE ESPECIALIDADES	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE HORAS
35	74	1.430	9.320

PE-1476/97 R.6271

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de solicitudes que se han presentado para los cursos y actuaciones formativos de la Segunda Programación Regional de Formación para el Empleo y cuántas de estas solicitudes han sido admitidas.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita de referencia se informa lo siguiente:

1. El instituto Madrileño para la Formación procede a la admisión de todas las solicitudes presentadas, tanto a la Segunda Programación Regional de Formación, como a las restantes programaciones que se ofertan a lo largo del año, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes bases de la convocatoria.
2. Pueden ser solicitantes todas aquellas

personas desempleadas y residentes en la Comunidad de Madrid que se encuentren en edad laboral.

3. Cada solicitante podrá optar a un solo curso en esta oferta, de acuerdo con sus expectativas y perfil de entrada requerido.
4. Es imprescindible la presentación de la documentación que justifique la veracidad de los datos contenidos en la solicitud.
5. Se establece una preselección en la que todas las solicitudes presentadas son tratadas informáticamente para proceder a su baremación objetiva en función de los datos aportados.
6. Por último, se procede a la selección definitiva mediante un sistema basado en la homogeneización en cuanto al perfil de entrada establecido en cada curso.

PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION PARA EL EMPLEO SEGUNDA OFERTA FORMATIVA 1997		
MUMERO DE SOLICITUDES	SOLICITUDES ADMITIDAS	SOLICITUDES PRESELECCIONADAS
5.895	5.895	2.375

En el momento de elaborar esta información se está procediendo a completar el proceso de selección del alumnado.

PE-1500/97 R.6345

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre resultados del seguimiento

del Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario, que debe realizarse con una periodicidad semestral.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta formulada por Su Señoría, le comunicamos que el Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario fue presentado por el Consejo de Gobierno el pasado día 21 de abril ante la Comisión de Economía y Empleo. Tras el debate en la Comisión se presentaron diversas Propuestas de Resolución por parte de los tres Grupos Parlamentarios. Estas propuestas se sometieron a votación en el Pleno de la Asamblea el día 8 de mayo.

La primera de ellas establecía: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a realizar un seguimiento específico del Plan Plurianual de Promoción del Sector Agropecuario, informando a la Asamblea de la marcha de su cumplimiento, al menos cada seis meses".

Teniendo en cuenta que el plazo de seis meses ya ha transcurrido, la Consejería de Economía y Empleo enviará a la Asamblea un informe pormenorizado que contendrá el estado de ejecución y cumplimiento del Plan, dando cumplimiento a la citada Resolución.

PE-1502/97 R.6347

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre colaboración de la Comunidad de Madrid en el proyecto de erigir una escultura al historiador cervantino Luis Astrana Marín, inaugurada recientemente en Alcalá de Henares.

RESPUESTA

El proyecto de erigir una escultura al historiador cervantino Luis Astrana Martín, es una iniciativa del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en colaboración con un grupo de empresarios instalados en este término municipal.

PE-1504/97 R.6349

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al

Consejo de Gobierno, sobre apoyos institucionales y respaldo que tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid para la conmemoración del 500º aniversario de la fundación de Navalcarnero.

RESPUESTA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

La Comunidad de Madrid prestará todo el apoyo necesario para que Navalcarnero celebre el 500 Aniversario de su fundación con la notoriedad que semejante acontecimiento merece.

Con este objetivo, se firmó un Protocolo de Colaboración en materia de Patrimonio el 2 de julio pasado, con el Ayuntamiento en el que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se compromete a prestar ayuda técnica y económica al Ayuntamiento para esta conmemoración.

Al amparo del Protocolo, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, colaborará con el Ayuntamiento en los siguientes aspectos:

- Realización de un estudio previo de todas las propuestas y su viabilidad.

- Completar la restauración de la Iglesia de la Inmaculada Concepción y adecuar los espacios urbanos resultantes de la liberación de los edificios medianeros a la Iglesia.

- Restitución y restauración de la Capilla de Vera Cruz.

- Proyecto museográfico necesario para la instalación y puesta en funcionamiento del Museo de la Forja.

- Colaborar en general, en todas aquellas iniciativas en aras de una mejor valoración del patrimonio histórico de Navalcarnero.

En cumplimiento del Protocolo, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha puesto en marcha un conjunto de acciones. Dichas acciones se han plasmado, en el encargo de un trabajo, durante el trimestre pasado,

en el que se autorizaron las propuestas municipales de intervención en el casco urbano, proponiendo distintas alternativas a los planteamientos municipales. Por otro lado, está en fase de redacción el Proyecto de restauración de la Iglesia y su entorno, que será acometido en un breve plazo de tiempo.

Además, se ha propuesto la incoación de expediente de Conjunto Histórico (BIC) de un determinado ámbito del casco urbano de Navalcarnero, cuestión ésta que abundará en el prestigio patrimonial de esta ciudad frente al 500 aniversario de su fundación.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL

Le informo que esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a través de su Dirección General de Administración Local, no tiene previsto realizar ninguna actuación relacionada con el V Centenario de la fundación de Navalcarnero.

PE-1505/97 R.6350

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre ayudas y apoyo institucional que ha prestado la Comunidad de Madrid a la IX Feria del Libro Viejo y Antiguo.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura presta especial atención a todas aquellas actividades que buscan acercar el Libro y la lectura a los ciudadanos, entre las que, no cabe duda, ocupan un lugar destacado las Ferias del Libro.

En este sentido, anualmente se convocan subvenciones dirigidas a entidades locales y organismos para la organización de Ferias de Libro. Las entidades culturales y Asociaciones profesionales que tuviesen previsto organizar ferias durante este año, han podido acogerse a la Orden 887/97, de 22 de marzo. No se ha recibido petición alguna relacionada con la IX Feria del Libro Viejo y Antiguo, que se celebró en su emplazamiento tradicional del 26 de septiembre al 12 de Octubre pasados.

Debemos señalar asimismo que no consta en los

Archivos de la Consejería que los organizadores de esta Feria se hayan dirigido en alguna ocasión a la Dirección General de Patrimonio Cultural en busca de apoyo o subvención.

PE-1506/97 R.6351

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre medidas e iniciativas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para impulsar el desarrollo del Decreto 132/96 de fecha 11 de Septiembre.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

El Decreto 95/1997, de 31 de julio, modifica parcialmente el Decreto 258/1995, de 5 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo. Según el artículo quinto de aquél, entre las atribuciones de la Dirección General de Agricultura y Alimentación figura:

- Promoción, asesoramiento, control, calificación y registro de las Sociedades agrarias de Transformación dentro del marco de la legislación estatal.

En el marco de esta competencia, que ya venía ejerciéndose, se publicó el Decreto 132/1996, de 11 de septiembre, sobre creación y regulación del Registro de las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT). El Decreto tiene como objeto la creación del Registro, que radicar en la Dirección General de Agricultura y Alimentación, correspondiendo a la misma las funciones de inscripción, seguimiento, actualización y custodia, así como la realización de todos los actos administrativos relacionados con dicho Registro.

El Registro tendrá como finalidad la inscripción, para general conocimiento, de la SAT que se constituyan dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como la calificación, inscripción y certificación de sus actos y hechos sociales cuando, conforme a la legislación vigente, deban serlo. Las SAT adquirirán y gozarán de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el

cumplimiento de sus finalidades, desde su inscripción en el Registro.

El Decreto regula el funcionamiento del Registro, por lo que, en principio, no requiere un desarrollo mediante Orden de la Consejería.

Por otro lado, en cuanto a la función de promover y asesorar sobre esta materia, es necesario señalar la labor que prestan todas las unidades de la Dirección General de Agricultura y alimentación y, en especial, las Delegaciones Comarcales.

PE-1507/97 R.6353

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que el Ayuntamiento de Guadarrama se niega a abandonar la nave de 375 metros cuadrados, situada en Fuentecorneja, pese a la sentencia judicial favorable al desahucio por precario.

RESPUESTA

Le informo que esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, a través de su Dirección General de Administración Local, carece de información sobre esta cuestión al ser, en todo caso, de carácter estrictamente municipal.

PE-1510/97 R.6357

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre número de solicitudes de Bodegas y Marcas para incorporarse a la Denominación de Origen "Vinos de Madrid" que se han realizado en la presente Legislatura y número de éstas que han sido atendidas.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que:

1. Solicitudes de bodegas y marcas:

BODEGA JESUS DEL NERO
Don Ramiro, 6
CHINCHON (MADRID)
Marca: JESUS DEL NERO

S. A. T. Nº 1431
Plaza de los Caños, s/n
CENICIENTOS (MADRID)
Marca:

2. Solicitudes de Marcas:

S. A. T. Nº 2907
Avda. Felipe Serrano, 7
BELMONTE DE TAJO (MADRID)
Marca: CERRAVIN

COOPERATIVA VINICOLA SAN ANDRES
Valdelaguna, s/n
VILLAREJO DE SALVANES (MADRID)
Marca: SAN ANDRES

BODEGA JULIO HERRERO SOLERA
Arco, 14
COLMENAR DE OREJA (MADRID)
Marca: VIÑA SOLERA

S. A. T. Nº 2900 EL ARCO
Camino de San Juan, 7
COLMENAR DE OREJA (Madrid)
Marcas: CANTERAS, EL ARCO.

BODEGAS FRANCISCO CASAS, S. A.
Matadero, s/n
NAVALCARNERO (MADRID)
Marca: TACHUELO

BODEGAS GARCIA RAMOS, S.L.
Ctra. Navalcarnero-Chinchón Km 21,6
GRIÑON (MADRID)
Marca: GANDOLIN

S. A. T. Nº 2906 DON ALVARO DE LUNA
Ctra. De Avila, s/n
S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID)
Marca: GRAN VALDERRABANO

3. Han sido atendidas todas las solicitudes.

PE-1511/97 R.6358

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre bodegas y Marcas que se encuentran en la actualidad acogidas a la Denominación de Origen "Vinos de Madrid", especificando las mismas.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

BODEGAS DE ARGANDA:**BODEGAS CASTEJON**

Ronda de Watres, 29

ARGANDA DEL REY (MADRID)

Marcas: Viña Ardul, Viña Rey, Viña Valducar, Castejón.

BODEGA COOPERATIVA DE ARGANDA

Los Silos, 21

ARGANDA DEL REY (MADRID)

Marca: Viña Rendero.

S. A. T. N° 2907

Avda. Felipe Serrano, 7

BELMONTE DE TAJO (MADRID)

Marca: Cerravín.

BODEGA ANTONIO BENITO PERAL

Trav. de San Juan, 1

COLMENAR DE OREJA (MADRID)

Marcas: Don Gil, Zacatín.

BODEGA ANTONIO PERAL

Bajada Monjas, 4

COLMENAR DE OREJA (MADRID)

Marcas: Peral, Peral Sobremadre.

BODEGA FIGUEROA

Convento, 21

COLMENAR DE OREJA (MADRID)

Marca: Figueroa

BODEGAS ORUSCO, S.L.

Alcalá, 24

VALDILECHA (MADRID)

Marca: Viña Main, Viña Orusco, Main Crianza.

COOPERATIVA VINICOLA SAN ISIDRO

Alcalá, 49

VALDILECHA (MADRID)

Marca: Viña Paban.

BODEGA LUIS ROLDAN

La Cuesta, 7

VILLACONEJOS (MADRID)

Marca: Luis Roldán

V. Y A. LAGUNA, S.L.

Illescas, 3

VILLACONEJOS (MADRID)

Marca: Valdeguerra

VINOS JEROMIN, S.L.

San José, 8

VILLAREJO DE SALVANES (MADRID)

Marcas: Puerta Cerrada, Vega Madroño, Puerta del Sol, Puerta Alcalá.

COOPERATIVA VINICOLA SAN ANDRES

Valdelaguna, s/n

VILLAREJO DE SALVANES (MADRID)

Marca: San Andrés.

COOPERATIVA COMENDADOR DE CASTILLA

Ctra. de Valencia Km. 50,300 (N-III)

VILLAREJO DE SALVANES (MADRID)

Marca:

BODEGA JULIO HERRERO SOLERA

Arco, 14

COLMENAR DE OREJA (MADRID)

Marca: Julio Herrero, Viña Solera.

BODEGA PEDRO GARCIA

Soledad, 10

COLMENAR DE OREJA (MADRID)

Marca: Viña Carrascal.

S. A. T. N° 2900 EL ARCO

Camino de San Juan, 7

COLMENAR DE OREJA (MADRID)

Marcas: Canteras, El Arco.

BODEGA-COOPERATIVA SAN ROQUE

Ronda de Mediodía, 10

CHINCHON (MADRID)

Marca: Viña Galindo.

BODEGAS VELA ENTRENA, S. L.

Alamillo Alto, 59
CHINCHON (MADRID)
Marcas: Viña Pardilla, Requeibro.

BODEGA PABLO MORATE
Avda. del Generalísimo, 24
VALDELAGUNA (MADRID)
Marcas: Viña Chozo, Pablo Morate.

BODEGA M^a IDALIA RUBIO GARCIA
Grande, 28
TITULCIA (MADRID)
Marcas: Viña Bayona, Viña Bayona Sobremadre.

BODEGA JESÚS DEL NERO
Don Ramiro, 6
CHINCHON (MADRID)
Marca: Jesús del Nero

BODEGAS DE NAVALCARNERO

BODEGA-COOPERATIVA NTRA. SRA.
DE LA SOLEDAD
Paseo Avilés, 2
EL ALAMO (MADRID)
Marcas: Viña Pacheca, Valfrio.

BODEGAS FRANCISCO CASAS, S. A.
Matadero, s/n
NAVALCARNERO (MADRID)
Marca: Tachuelo

BODEGA NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION
Ctra. de Cadalso de los Vidrios, Km 0,3
NAVALCARNERO (MADRID)
Marcas: Valdecepa, Los Castines.

BODEGAS RICARDO BENITO, S. L.
Ctra. Extremadura Km. 30,500
NAVALCARNERO (MADRID)
Marcas: Castizo, Tapón de Oro, Señorío de Medina Sidonia.

BODEGAS GARCIA RAMOS, S. L.
Ctra. Navalcarnero-Chinchón,
Km. 21,600
GRIÑON (MADRID)
Marcas: Lagar de Diera, Gandalín.

BODEGAS DE SAN MARTIN

BODEGA-COOPERATIVA CRISTO
DEL HUMILLADERO
CADALSO DE LOS VIDRIOS (MADRID)
Gral. Varela, 53
Marca: Joyuelo.

S. A. T. N° 2906 DON ALVARO DE LUNA
Ctra. de Avila, s/n
S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID)
Marca: Convento Valdeiglesias, Gran Valderrábano.

BODEGA VIRGEN DE LA POVEDA
Camino de Métrida, s/n
VILLA DEL PRADO (MADRID)
Marca: El Cantorral, Alfamín.

S. A. T. N° 1431
Plaza de los Caños, s/n
CENICIENTOS (MADRID)
Marca:

PE-1512/97 R.6364

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas que tiene previsto ofertar a las mujeres del medio rural que trabajan en explotaciones agrarias, con la finalidad de mejorar su capacitación profesional.

RESPUESTA

En relación con la Pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Centro de Promoción Rural de la Mujer (CPR) se ubicará en Colmenar Viejo. Las actividades previstas son:

1º Formación reglada de mujeres jóvenes

Se pretende conseguir una formación polivalente, conjugando aspectos técnicos, económicos y empresariales adaptados a las posibilidades que la

Comunidad de Madrid ofrece a la mujer, mediante ciclos formativos de grado medio y superior.

De acuerdo con los objetivos fijados por la LOGSE para la formación profesional, se pretende impartir una formación de calidad, de niveles medio y superior, encaminada a formar futuras profesionales con una preparación polivalente, conjugando una formación técnica de vanguardia con una preparación económica y empresarial adaptada a las posibilidades que ofrece el medio natural de nuestra Comunidad.

El sistema pedagógico del proyecto formativo del CPR es el de alternancia educativa, es decir, que parte del tiempo el alumno está en el centro y otra parte en empresas relacionadas con el sector. El Plan de Estudios debe implicar en el proceso formativo del alumno a la familia, con la que se constituyen grupos de trabajo y a las empresas, en las que el alumno recibe parte de su formación. Se pretende, en definitiva, que el proceso educativo vaya de lo concreto a lo abstracto, es decir, sea deductivo, de tal manera que el alumno se plantee necesidades de conocimiento al realizar su trabajo en la empresa que, posteriormente, son satisfechas con su periodo de estancia en la escuela.

2º) Actividades de formación permanente y desarrollo rural

Formación mediante reciclaje y perfeccionamiento profesional dirigida a mujeres que trabajan en PYMES localizadas en el medio rural, así como la formación para el autoempleo y, en general, para las que desempeñan y pueden desempeñar una actividad empresarial.

PE-1513/97 R.6365

De la Diputada Sra. Martín Barrios, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre cursos y actividades formativas de Formación Profesional y Ocupacional que está previsto celebrar en el medio rural para contribuir a su dinamismo y desarrollo.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta Escrita formulada por Su Señoría, le comunicamos que en el ámbito de esta Consejería de Economía y Empleo:

a) Desde la Dirección General de Agricultura, el Decreto 149/1996, de 31 de octubre, modificó el Organo de Gestión de Fincas Agrarias de la Comunidad de Madrid y creó el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Según su artículo 2, para el cumplimiento de sus fines específicas desempeñará, entre otras, la función de "gestionar la Escuela de Villaviciosa y desarrollar cualquier otra actividad que en materia de formación agraria tienda al desarrollo de la población rural". Así, dentro de la programación de los cursos de capacitación agraria para 1997, el ITDA ha previsto realizar, o ha realizado ya, las actividades formativas de incorporación a la empresa agraria que figuran en el documento adjunto.

b) Desde IMAF, se viene desarrollando el Programa de Formación en el Medio Rural, coordinado con el resto de acciones llevadas a cabo por otros organismos e instituciones, y contando con fondos procedentes del objetivo 5b. Adjunto se remiten los objetivos del programa así como las acciones que se están desarrollando en 1997.

CURSOS DE CAPACITACIÓN AGRARIA 1997 PLANIFICADOS POR EL ITDA

TEMA: Incorporación a la empresa agraria.
Módulo: Básico Horticultura.

OBJETIVOS: -Que los horticultores adquieran los conocimientos básicos en técnicas agrarias que les permitan ser buenos productores.

- Preparación básica de los jóvenes que se incorporan a esta actividad.

O.P: Horticultura Intensiva.

LUGAR: Escuela de la Comunidad Autónoma de Villaviciosa de Odón.

FECHA-HORARIO: 27 enero-7 de febrero
15.30-19.30

TEMA: Incorporación a la empresa agraria.
Módulo: Cultivos Hortícolas.

OBJETIVOS: - Que los horticultores apliquen técnicas avanzadas en los cultivos de esta autonomía:

Al aire libre.

Protegidos.

O.P: Horticultura Intensiva.

LUGAR: Escuela de la Comunidad Autónoma

de

Villaviciosa de Odón.

FECHA-HORARIO: 17 al 28 de febrero
15.30-19.30

TEMA: Incorporación a la empresa agraria.
Módulo: Contabilidad y Fiscalidad.

OBJETIVOS: - Que los horticultores sean capaces de organizar su propia empresa de acuerdo con una buena gestión económica empresarial.

- Que cumplan con sus obligaciones fiscales.

O.P: Horticultura Intensiva.

LUGAR: Villa del Prado.

FECHA-HORARIO: 3 al 21 de marzo
15.30-19.30

TEMA: Incorporación a la empresa agraria.
Módulo: Alimentación y Selección de Ganado.

OBJETIVOS: - Que los ganaderos adquieran los conocimientos necesarios para alimentar racionalmente el ganado obteniendo el máximo rendimiento con el menor coste.

- Que hagan su propia selección del ganado.

O.P: Ganado Vacuno Leche

LUGAR: Delegación Comarcal de Agricultura de Colmenar Viejo

FECHA-HORARIO: 7 al 18 de abril
11.00-15.00

TEMA: Incorporación a la empresa agraria.
Módulo: Sanidad y Ordeño.

OBJETIVOS: - Que los ganaderos sean capaces de:

Llevar un control periódico sanitario.

Llevar un control periódico en el circuito de ordeño.

O.P: Ganado Vacuno Leche.

LUGAR: Delegación Comarcal de Agricultura de Colmenar Viejo

FECHA-HORARIO: 2 al 13 de junio
11.00-15.00

TEMA: Incorporación a la Empresa Agraria.
Módulo: Contabilidad y Fiscalidad Agraria.

OBJETIVOS: -Que los ganaderos sean capaces de:

Organizar su propia explotación de acuerdo con una buena gestión empresarial.

Que cumplan con sus obligaciones fiscales.

O.P: Explotaciones Vacuno.

LUGAR: Colmenar Viejo.

FECHA-HORARIO: 6 al 24 de octubre
11.00-15.00

TEMA: Incorporación a la Empresa Agraria.
Módulo: Cuidados del caballo.

OBJETIVOS: - Utilización de técnicas sanitarias adecuadas.

- Alimentación racional del ganado equino.

- Cuidados especiales de manejo.

O.P: Ganadería.

LUGAR: S. Agustín de Guadalix.

FECHA-HORARIO: 10 al 21 de febrero
11.00-15.00

TEMA: Incorporación a la Empresa Agraria.
Módulo: Cultivos Extensivos.

OBJETIVOS: - Aplicación de las nuevas técnicas en cultivos extensivos.

- Alternativas más rentables.

O.P: Explotaciones Extensivas.

LUGAR: Escuela Central de San Fernando de Henares o Finca "La Chimenea".

FECHA-HORARIO: 12 al 23 de mayo
16.00-20.00

TEMA: Incorporación a la Empresa Agraria.
Módulo: Mecánica y Soldadura.

OBJETIVOS: -Que los agricultores sean capaces de:

Mecanizar racionalmente su propia explotación

Reparar pequeñas averías mecánicas.

Utilizar la soldadura eléctrica en reparaciones de aperos y máquinas.

O.P: Todas las Orientaciones Productivas.

LUGAR: Escuela Central de San Fernando de Henares o Finca "La Chimenea"

FECHA-HORARIO: 3 al 14 de marzo
10.00-17.00

TEMA: Incorporación a la Empresa Agraria.
Módulo: Alimentación y Selección de Ganado Ovino.

OBJETIVOS: -Adquirir los conocimientos necesarios para alimentar racionalmente al ganado obteniendo el máximo rendimiento con el menor coste.

- Ser capaz de hacer selección en el rebaño.

O.P: Explotaciones Extensivas.

LUGAR: San Fernando de Henares o Aranjuez
(Finca "La Chimenea")

FECHA-HORARIO: 16 al 27 de junio
16.00-20.00

TEMA: Incorporación a la empresa agraria.
Módulo: Contabilidad y Fiscalidad Agraria.

OBJETIVOS: - Que los agricultores sean capaces de:

Organizar su propia empresa de acuerdo con una buena gestión económica y empresarial

Conocer sus obligaciones fiscales.

O.P: Explotaciones Extensivas.

LUGAR: D. G. de Agricultura y Alimentación.
C/ Ronda de Atocha, 17.

FECHA-HORARIO: 15 septiembre. al 3 de octubre
16.00-20.00

TEMA: Manipuladores de Plaguicidas. Nivel básico.

OBJETIVOS: - Garantizar unos niveles mínimos de capacitación al personal auxiliar de tratamientos terrestres y a los agricultores que los realicen en su propia explotación.

O.P: Explotaciones Extensivas.

LUGAR: Delegación Comarcal de Agricultura de Torrelaguna.

FECHA-HORARIO: 31 de marzo al 4 de abril
16.00-20.00

TEMA: Manipuladores de Plaguicidas. Niveles Especiales.

OBJETIVOS: - Que sean capaces de realizar correctamente tratamientos con bromuro de metilo.

O.P: Horticultura.

LUGAR: Villa del Prado.

FECHA-HORARIO: 20 al 24 de enero
15.00-20.00

TEMA: Plantaciones forestales.

OBJETIVOS: - Capacitar a los agricultores que tiene tramitadas ayudas de forestación.

O.P: Forestales.

LUGAR: Vivero de Arganda del Rey.

FECHA-HORARIO: 27 al 31 de octubre
15.00-19.00

TEMA: Viveros forestales y de planta ornamental.

OBJETIVOS: - Capacitar a los profesionales del sector agrario, y jóvenes que se incorporen al sector en: La instalación de un vivero en función de sus necesidades y objetivos que se pretenden.

O.P: Forestal.

LUGAR: Vivero de Arganda del Rey.

FECHA-HORARIO: 26 al 30 de mayo
16.00-20.00

TEMA: Agricultura Ecológica.

OBJETIVOS: - Que los agricultores de la Comunidad de Madrid conozcan legislación y técnicas de agricultura natural.

O.P: Todas las orientaciones productivas.

LUGAR: Ronda de Atocha, 17. Madrid.

FECHA-HORARIO: 10 al 14 de noviembre
16.00-20.00

TEMA: Elaboración de Queso Artesano.

OBJETIVOS: - Que ganaderos de ovino comercialicen su producción de leche, elaborando queso artesano.

O.P: Explotaciones Extensivas.

LUGAR: Casa de Campo o Aranjuez (Finca "La Chimenea")

FECHA-HORARIO: 21 al 25 de abril
11.00-15.00

TEMA: Fiscalidad para cooperativas.

OBJETIVOS: - Actualizar a las Juntas Rectoras de Cooperativas en temas fiscales.

O.P: Todas las orientaciones productivas.

LUGAR: Ronda de Atocha, 17. Madrid.

FECHA-HORARIO: 17 al 21 de noviembre
10.00-14.00

TEMA: Plagas y Enfermedades en Cultivos de Regadío.

OBJETIVOS: - Que sean capaces de:
Controlar plagas y enfermedades.
Realizar lucha integrada.

O.P: Horticultura.

LUGAR: Aranjuez (Finca "La Chimenea")

FECHA-HORARIO: 24 al 28 de marzo
16.00-20.00

TEMA: Olivicultura.

OBJETIVOS: - Que los olivicultores practiquen técnicas de cultivo adecuadas para mejorar la calidad del aceite.

O.P: Explotaciones Extensivas.

LUGAR: Comarca de Torrelaguna.

FECHA-HORARIO: Sin determinar fecha.

INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACION (IMAF)

1. INTRODUCCION

El Instituto para la Formación llevo a cabo, en 1996, un programa de formación para el empleo en municipios de pequeño tamaño, mediante el cual se impartieron cursos de formación ocupacional con carácter comarcal destinados a desempleados residentes en diversas zonas de la región, y en cuya programación hubo una activa participación de los ayuntamientos implicados.

A partir de esta experiencia, el IMAF, contando con fondos procedentes del objetivo 5b está iniciando un programa específico de formación vinculado al desarrollo rural madrileño, el Programa de Formación en el Medio Rural, que está coordinado con el resto de las acciones llevadas a cabo por otros organismos e instituciones.

Mediante este programa se pretende:

a) Dar respuesta a las necesidades de formación y de cualificación que tiene las personas desempleadas, los trabajadores en activo y los empresarios de pequeña y mediana empresa.

b) Organizar acciones de formación que consoliden líneas de desarrollo existente o contribuyan

a impulsar otras actividades productivas que puedan generar nuevas líneas de desarrollo.

c) Motivar actitudes emprendedoras en la población, así como la capacidad de innovación que permita la modernización de las actividades productivas, con el fin de mejorar su posición competitiva y el lanzamiento de nuevas actividades.

d) Favorecer, mediante la formación, los procesos asociativos y de cooperación interempresarial y profesional que puedan incidir sobre el desarrollo.

e) Asegurar la participación de los ayuntamientos y otros agentes locales en todas las fases de la intervención formativa, desde el diseño de la propuesta hasta la evaluación de resultados.

2. PROGRAMA DE FORMACION EN EL MEDIO RURAL

El programa contempla diferentes proyectos de trabajo:

Promoción de la Actividad Emprendedora

La carencia de vocaciones emprendedoras es uno de los principales obstáculos para el desarrollo social y económico del medio rural. Por este motivo se están planificando acciones que tendrán lugar en Centros de BUP y FP de los municipios del territorio 5b de la Comunidad de Madrid, incidiendo sobre la generación de actitudes emprendedoras en la población joven.

Se trata de jornadas informativas y módulos formativos de corta duración que pueden ser extremadamente flexibles en las características de su impartición y contarán con un atractivo soporte didáctico.

Formación para empresarios y trabajadores

Se trata de un conjunto de acciones formativas dirigidas a empresarios, directivos y trabajadores en activo con el fin de mejorar aspectos de gestión de las pequeñas y medianas empresas en los dos grandes municipios situados en la zona 5b: Colmenar Viejo y Aranjuez.

* Formación de empresarios y directivos.- Se han iniciado tres tipos de acciones: Jornadas, Módulos a

medida y Módulos intensivos.

Ciclo de Conferencias:

- "Ayudas y Subvenciones a Pymes"
- "Tributación: Impuesto de Sociedades"
- "La calidad de las Pymes"

Relación de Módulos:

- Como producir más y mejor
- Optimización de la producción
- Homologación y certificación
- Como implantar un sistema de calidad
- Técnicas de venta
- Atención al cliente
- Plan de marketing
- Como interpretar un balance
- Como determinar costes

* Formación de trabajadores en activo. - En cada uno de los municipios afectados se han puesto en marcha módulos de corta duración, entre 25 y 60 horas, dirigidos a trabajadores de pymes, en materias que afectan a los ámbitos administrativos de la empresa (ofimática, contabilidad, gestión de nóminas, etc.).

Relación de Cursos:

- Ofimática Windows (Word, Excel, Access)
- Ofimática Windows (Word, Excel, Access)
- Windows' 95 y Navegación en Internet
- Contabilidad General
- Liquidación de nóminas y Seguros Sociales
- Elaboración y liquidación de IVA
- Elaboración y liquidación de IRPF y Sociedades

Proyecto Servisierra (Sierra Norte)

Durante el presente año se está iniciando un proyecto de formación orientado a la creación de una empresa de servicios de mantenimiento y reparación en la Sierra Norte. Se trata, pues, de una formación a medida en la que podrán participar tanto desempleados como personas que llevan a cabo actividades de mantenimiento y reparación en la economía sumergida, pudiendo, de esta forma, regularizar su situación.

Relación de Cursos

- Carpintería de obra
- Fontanería
- Electricidad

Formación de Agentes Locales

Es un programa destinado a mejorar la cualificación de los diferentes agentes que intervienen en el territorio, y que pueden hacerlo en materia de promoción de la formación, empleo, y desarrollo local.

Se van a crear para ello distintas mesas de trabajo donde se desarrollarán temas específicos que afectan de manera directa a los procesos de planificación vinculados con el desarrollo rural: Gestión de ayudas y subvenciones para los municipios 5b, cómo desarrollar la potencialidad de un determinado municipio o zona de trabajo, etc.

Formación asistida por ordenador

Sin duda una de las claves del desarrollo futuro del medio rural tiene que ver con accesibilidad a la información. El conocimiento básico de los sistemas de información resulta, en este sentido, fundamental y por este motivo se realizarán acciones formativas mediante sistemas de enseñanza asistida por ordenador que permitirán un fácil acceso a la formación en informática básica a un número importante de habitantes del medio rural de nuestra Comunidad.

Relación de cursos:

- Mecanografía
- Facturación
- Informática Básica
- Windows'95
- Introducción a Ms-Office

Estudio de necesidades

Además de las acciones que se han señalado se va a realizar un estudio de detección de necesidades formativas en el medio rural con el objeto de poder planificar con la mayor información posible unas

acciones formativas adecuadas a las características singulares de todas y cada una de las comarcas existentes en las zonas de Objetivo 5b.

3. ACTUACIONES FORMATIVAS PROGRAMADAS EN 1997

Dentro de lo que puede considerarse como un programa innovador de formación para el empleo, el Instituto ha puesto en marcha un plan de actuaciones que se resume en el siguiente cuadro:

Actividad Programada: Enseñanza asistida por ordenador
Nº de acciones: 27
Nº de destinatarios: 405

Actividad Programada: Formación de empresarios y directivos
Nº de acciones: 26
Nº de destinatarios: 580

Actividad Programada: Formación de trabajadores
Nº de acciones: 14
Nº de destinatarios: 210

Actividad Programada: Proyecto Servisierra (Sierra Norte)
Nº de acciones: 3
Nº de destinatarios: 45

Actividad Programada: Formación de Agentes Locales
Nº de acciones: 7
Nº de destinatarios: 50

Actividad Programada: Orientación en enseñanzas medias.
Nº de acciones: 10
Nº de destinatarios: 350

Total Nº de acciones: 87
Total Nº de destinatarios: 1.640

PE-1514/97 R.6370

EXPLOTACION	Nº EXPLOTACION	Nº LACTACIONES	IMPORTE 4.000 ptas/lact
Visan S.A.T	003	124	496.000
Fuentecisneros	004	132	528.000

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Consejo de Gobierno, sobre beneficiarios, especificando la cuantía, de la Orden 4195/1996, de 2 de Julio, por la que se establecen ayudas a las explotaciones ganaderas de vacuno de leche para su mejora genética y control de rendimientos.

RESPUESTA

En relación a la Pregunta escrita de referencia, se informa lo siguiente:

Las ayudas destinadas en el ejercicio 1997 al Control Lechero Oficial reguladas por la Orden 4195/96 de 2 de julio, están cuantificadas en base a las lactaciones finalizadas y válidas en 1996 remitidas por el Centro Nacional de Selección y Reproducción de Colmenar Viejo y por tanto oficialmente contrastadas, que fueron 3.940 a 4.000 ptas./lactación (art. 4 punto b) dando la cantidad de 15.764.000,- ptas., cifra que superaba las disponibilidades presupuestarias (art. 8), quedando reducida a 15.000.000,- ptas.

Los beneficiarios de dicha ayuda han sido los reflejados en la tabla que se adjunta.

También esta Orden tiene como objetivo el mantenimiento de los niveles productivos y de rentabilidad a través de su mejora genética con dosis seminales de toros de alta calidad en explotaciones integradas en el Libro Genealógico de la Raza y que realicen Control Lechero Oficial.

De acuerdo con lo establecido en dicha orden las ayudas concedidas por tal concepto en este año han sido los reflejados en las siguientes tablas.

Los Combos	010	273	1.092.000
Priegola	012	601	2.404.000
La Fuentecilla	014	83	332.000
Los Galgos	015	175	700.000
Peña del Agua	016	132	528.000
Chaparra	018	35	140.000
La Paloma	019	56	224.000
Carrizosas A	020	46	184.000
Los Remedios	022	77	308.000
Alto Eugenio	023	54	216.000
Navalcaballo	025	140	560.000
Los Rosales	027	41	164.000
Carrizosas C	028	36	144.000
Jesús Santos García	029	27	108.000
Navagrande	030	62	248.000
Valdeoliva	031	42	168.000
Chicharrón	040	108	432.000
EXPLOTACION	Nº EXPLOTACION	Nº LACTACIONES	IMPORTE 4.000 ptas/lact
La Chimenea	044	17	68.000
La Arapinta	049	99	396.000
Montoya	052	32	128.000
Rubí	054	26	104.000
La Calera	058	51	204.000
Los Toledanos	063	29	116.000
El Cortijo	064	121	484.000
Las Dos Primas	065	41	164.000
La Rinconera	066	62	248.000
Alberto de los Nietos	070	40	160.000
V. del Río Cortés	071	115	460.000
Lucio Ayora	072	62	248.000
Manin	075	18	72.000

Los Pocillos	076	134	536.000
Fdo. Recas López (El Veladillo)	077	70	280.000
Carmen de la Morena (Gja Morena)	078	53	212.000
Fernando Vicente Rubio	079	43	172.000
Emilio de Lema Sanz	080	26	104.000
Dehesa Sacasueños, S.A.	081	41	164.000
La Cruz	082	32	128.000
Julián López y Hermanos	083	35	140.000
La Huerta	086	87	348.000
Valdenebro	087	120	480.000
Lorenzo Romera	088	26	104.000
EXPLOTACION	Nº EXPLOTACION	Nº LACTACIONES	IMPORTE 4.000 ptas/lact
El Batán H.D	089	49	196.000
Hacienda El Piul	090	121	484.000
Granja Pasiega	091	63	252.000
Valdecahorzos	094	28	112.000
José L. Guzmán Ruiz	093	33	132.000
Consuelo González Blázquez	095	22	88.000
TOTALES		3.940	15.764.000

PE-1515/97 R.6388

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre condiciones exactas en que se han realizado los exámenes, en cuanto a plantilla y

titularidad del profesorado, de la convocatoria extraordinaria de septiembre de este año en la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, tras el conflicto surgido en dicha universidad el pasado 21 de Julio de 1997.

RESPUESTA

En el momento de realizar los exámenes de septiembre, el Departamento más afectado contaba con 31 profesores, 15 de ellos Doctores.

Este número es suficiente para organizar y desarrollar los exámenes. En los otros Departamentos, el número de profesores de que disponía la Universidad era igualmente suficiente para la actividad académica docente, ordinaria y extraordinaria.

PE-1516/97 R.6389

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento que tiene el Consejo de Gobierno de que se haya abierto un proceso de información/investigación por parte del Consejo de Universidades, sobre el conflicto surgido el 21 de Julio de 1997 en la Universidad Alfonso X El Sabio.

RESPUESTA

El Consejo de Universidades no es un organismo dependiente de la Comunidad de Madrid, por lo que el Consejo de Gobierno no tiene competencias para decidir sobre sus actuaciones.

La Consejería de Educación y Cultura, aún siendo el Consejero de Educación y Cultura, miembro del Consejo de Universidades, no ha tenido conocimiento de que este organismo haya iniciado proceso de información/investigación alguno.

En lo que se refiere a las competencias de la Comunidad de Madrid y del Consejo de Universidades en relación con lo previsto en el artículo 12 del R. D. 557/91, de 12 de abril, no se ha producido ninguna circunstancia por la que Universidad Alfonso X El Sabio incumpla la normativa vigente, según el procedimiento establecido en el artículo citado.

PE-1517/97 R.6390

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos que

aprobaron en junio la selectividad en los centros públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En junio de 1997, aprobaron la Selectividad en las Universidades Públicas Madrileñas un total de 31.697 alumnos, de los que 29.500 (93%) provenían de C.O.U. y 2.197 (7%) del Bachillerato LOGSE.

La proporción de alumnos aprobados sobre los presentados es del 82,61% (83,14% y 76,07% para COU y LOGSE, respectivamente).

PE-1518/97 R.6391

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre apertura de un proceso de información/investigación por parte del Consejo de Gobierno sobre la situación de conflicto producida por el despido y/o no renovación de una parte importante del Claustro de profesores de la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Universidades, ha solicitado a la Universidad Alfonso X, El Sabio, al igual que a las restantes Universidades del mismo régimen jurídico, al comienzo del curso académico, una serie de datos en relación con el cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa vigente.

Estos datos se refieren a matrícula, listado de personal directivo, docente y de administración y servicios con indicación, en su caso, de máxima titulación académica alcanzada y tipo de dedicación y certificaciones del nuevo profesorado.

Esta información ha sido solicitada el 21 de Octubre pasado, sin perjuicio de la que había sido solicitada el 15 de octubre referente a las nuevas enseñanzas.

Por otro lado, y a la vista de las circunstancias ocurridas en relación con el profesorado, la Dirección

General de Universidades solicitó el 4 de agosto al Rector de la Universidad Alfonso X, El Sabio, información sobre los siguientes puntos:

- Relación nominal de los profesores despedidos, categoría docente y departamento al que estaban adscritos.

- Relación nominal, titulación académica y categoría docente de los actuales profesores del Departamento de Matemáticas y Física Aplicada.

- Previsión y plazos para la posible sustitución de todos o partes de los profesores.

La respuesta se recibió el 25 de agosto y, en relación con el Departamento más afectado (Matemáticas y Física Aplicada) se informó que contaba en esa fecha con 31 profesores, de los que 15 eran Doctores, entendiéndose que quedaba suficientemente garantizado el buen funcionamiento de los exámenes de septiembre.

PE-1519/97 R.6392

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos que solicitaron matrícula en las cinco universidades madrileñas, una vez aprobada la selectividad en junio.

RESPUESTA

El número de alumnos que solicitaron matrícula en las 6 Universidades Madrileñas, una vez aprobada la Selectividad de junio, ha sido de 52.279.

PE-1520/97 R.6393

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, ante el reciente cierre de la escuela pública "Virgen del Pilar", de la localidad de Quijorna, de enseñanza primaria y secundaria, previsiones fundadas que tiene el Consejo de Gobierno de que en dicha localidad, y con los actuales planes urbanísticos del Ayuntamiento, no van a necesitarse aulas públicas de manera inmediata.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta, no sólo los planes urbanísticos locales, sino consideraciones de más largo alcance como las contenidas en las Bases del Plan de Estrategia Territorial (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional. Comunidad de Madrid, 1996), se observa que el municipio de referencia se asienta en una zona calificada de "ámbito fundamentalmente residencial de baja densidad", que cuenta con una población de edad superior a la media de la zona y que la evolución de la población en el municipio resulta ser de las que en la zona muestran un menor índice de crecimiento.

Tomando también en consideración los datos contenidos en Infomundi, Información Municipal de la Comunidad de Madrid (Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1997), se evidencia que, entre los años 1991 y 1996, la población en el municipio de Quijorna ha pasado de 623 a 829 habitantes. Pero dicho incremento se desagrega en 6 nacimientos y 200 nuevos vecinos inmigrados.

Parece ser, por otra parte, que las previsiones municipales muestran la voluntad de la Corporación municipal de Quijorna de invertir progresivamente en la actual proporción e incrementar las viviendas de primera residencia en detrimento de las viviendas de segunda residencia.

En todo caso, en el supuesto de necesitarse aulas públicas de manera inmediata, es evidente que no existiría mayor problema ya que en Quijorna se mantiene el colegio público que conserva como tal su consideración administrativa y jurídica que, al no haber sido desafectado, mantiene a niños de Educación Infantil en sus aulas.

Esta medida adoptada por la Dirección Provincial de Educación y Cultura tiene, según sus responsables, el carácter de respuesta coyuntural ante una situación concreta en un momento concreto.

PE-1521/97 R.6394

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre criterio sobre la solución

impuesta por el Ministerio de Educación y Cultura de trasladar diariamente a los alumnos de la recientemente cerrada escuela pública "Virgen del Pilar" de Quijorna, a Villanueva de la Cañada.

RESPUESTA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid comparte todas aquellas medidas que adopta cualquier instancia de la Administración cuando su objetivo es la obtención de una mejor y más racional utilización de los recursos públicos y, en este caso concreto, la obtención de una mayor calidad en la prestación del servicio educativo.

Si además dichas medidas, que, en principio, no deberían merecer la calificación de impuestas, se fundamentan en el reconocimiento de situaciones de hecho y responden a los intereses, explícitos o implícitos, de la mayoría de los ciudadanos, las disposiciones que se adoptan pueden conceptuarse como decisiones congruentes y adecuadas.

PE-1522/97 R.6395

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones realizadas para evitar los inconvenientes producidos a los madrileños de Quijorna por el cierre de la escuela pública "Virgen del Pilar".

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid no tiene, a día de hoy, transferidas las competencias en materia de educación no universitaria. No obstante a lo anterior, la Subdirección Territorial de Educación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura nos ha informado, con referencia a la pregunta planteada lo siguiente:

En el mes de junio de 1997, ante la previsión de la puesta en funcionamiento del nuevo I. E. S. de Villanueva de la Cañada, la Subdirección General de Educación de Madrid-Oeste, propuso a los padres de los alumnos del Primer Ciclo de E. S. O. de la localidad de

Quijorna la posibilidad de escolarizar a sus hijos en el nuevo Instituto. Dicha propuesta fue aceptada por unanimidad en una reunión mantenida con los padres en el Ayuntamiento de Quijorna.

Al iniciarse el curso 1997-98, y como consecuencia de la matrícula en Educación Primaria en la localidad de Quijorna (14 alumnos), la Subdirección Territorial de educación de Madrid-Oeste analizó la posibilidad de escolarizar también a los alumnos de Educación Primaria en Villanueva de la Cañada.

El 3 de septiembre de 1997, se informó de esta posibilidad al Alcalde del municipio de Quijorna, propuesta que fue valorada positivamente. El mismo día se informó al claustro de profesores del Colegio Rural Agrupado de Navalagamella, del que depende el centro de Quijorna, el cual consideró adecuada la medida. El día 8 de septiembre de 1997, se informó a los padres de los alumnos que, en general, aceptaron favorablemente la medida, aunque con las lógicas objeciones a la fecha con que se les informaba. Manifestaron también algún temor ante la posibilidad de que se cerrara definitivamente el centro, a lo que se les respondió que esta medida estaba motivada por el número actual de alumnos, pudiéndose escolarizar nuevamente en la localidad si éste aumentaba adecuadamente.

En el presente curso permanece en funcionamiento una unidad de Educación Infantil con 13 alumnos.

La medida de trasladar a los niños de Primaria de Villanueva de la Cañada, con las garantías que conlleva el transporte escolar y con el complemento de la gratuidad del comedor escolar, no es más que la forma de obtener una mejor y más racional utilización de los recursos públicos. Si además, estas medidas responden a los intereses de la mayoría de los ciudadanos, las disposiciones adoptadas pueden considerarse adecuadas.

Téngase además en cuenta que el colegio público de Quijorna conserva su consideración administrativa y jurídica, conserva la Educación Infantil, no ha sido desafectado y la medida adoptada por la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Madrid tiene, según sus responsables, el carácter de respuesta circunstancial ante una situación concreta.

PE-1523/97 R.6396

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número y tanto por ciento de profesores que mantiene desde el primero de septiembre la dedicación exclusiva en la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, tras el reciente conflicto del pasado 21 de julio.

RESPUESTA

El número de profesores con dedicación plena (la dedicación exclusiva no se contempla en la Ley de Reforma Universitaria) al inicio del curso 1996-97, fecha de comprobación de los datos, era de 136, siendo el porcentaje previsto en la norma (artículo 7 y Disposición transitoria 1ª del R.D. 557/91, de 12 de abril), el 60,5, lo que aplicado a una plantilla teórica de 164, harían necesarios 98 profesores a tiempo completo para cumplir las previsiones normativas, por lo que la Universidad Alfonso X, El Sabio, cumplía las normas.

PE-1524/97 R.6397

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre mantenimiento, por la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid, del número de Doctores que la Ley obliga, tras el reciente conflicto del pasado 21 de julio.

RESPUESTA

Al no haber completado esta Universidad la impartición de los diversos ciclos de sus distintas titulaciones, el porcentaje del número de Doctores previsto en el art. 7.2 del R.D. 557/91, de 12 de abril, sobre Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, se aplica sobre la plantilla teórica, para evitar los desajustes naturales producidos por la diferente impartición de los reseñados ciclos de enseñanza y su correspondiente incidencia en la plantilla de profesorado (disposición Transitoria 1ª del Real Decreto citado.

Si se considera que el número de alumnos para el curso 1996-97 era de 3.101 y que la ratio prevista en

el art. 6 del R.D. 557/91, de 12 de abril, es de 1/25, el número de profesores necesario sería de 164 y el consiguiente 50% de Doctores sería de 82.

En consecuencia, la Universidad Alfonso X, El Sabio, cumple con la normativa vigente, ya que 99 de sus Profesores son Doctores.

PE-1525/97 R.6398

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de alumnos que no han podido hacer efectiva su elección de estudios universitarios en universidades públicas madrileñas.

RESPUESTA

Los datos del proceso de septiembre, así como la matriculación en las Universidades, todavía no se encuentran disponibles, por lo que los datos que se adjuntan son del proceso de julio.

PROCESO DE ADMISION

- Nº total de preinscripciones	52.279
- Nº total admitidos	43.471
- Diferencia	8.808
- Admitidos en 1ª opción	25.784
- Admitidos en 2ª opción	5.344
- Admitidos en resto	
de opciones	12.343
- % Admitidos en	
primera opción	59,31
-% Admitidos en	
1ª+2ª opción	71,61

En principio el número total de estudiantes no admitidos en las Universidades Públicas madrileñas sería de 8.808. Teniendo en cuenta (según datos de otros años), que en el mes de septiembre se suelen preinscribir unos 3.000 estudiantes y que se admiten unos 1.500, está previsto que queden unos 9.508 estudiantes sin admitir, muchos de los cuales se matricularán en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En todo caso, comparando con los datos de otros años, se observa una notable disminución del número de

estudiantes no admitidos.

PE-1526/97 R.6400

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre número de profesores y doctores de plantilla en la Universidad privada de Alfonso X El Sabio de Madrid, a raíz de la situación de conflicto que se produjo el día 21 de Julio de 1.997 y que derivó en el despido y/o no renovación de una parte importante del Claustro de profesores.

RESPUESTA

La plantilla de Profesorado de la Universidad Alfonso X, El Sabio, para el curso 1996-97, al inicio del mismo, era de 267 distribuidos de la siguiente forma:

- Escuela Politécnica:	121
- Facultad de Estudios Sociales:	56
- Facultad de Ciencias de la Salud:	60
- Facultad de Lenguas Aplicadas:	30

De estos, 99 tenían el Título de Doctor (37%).

PE-1527/97 R.6402

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, existencia de una Comisión de Seguimiento y Control del Convenio para la ejecución de un Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid, y, en caso afirmativo, composición y miembros de la misma.

RESPUESTA

En el Anexo al Programa I, Plan Específico de Compensación Educativa en los Distritos Municipales del Sureste de Madrid, se establece, en el punto 2, que "... la coordinación de este plan y la consiguiente

programación de actividades se realizará mediante la Comisión de Seguimiento y Control del Convenio, [...] presidida por el Director Provincial, o persona en quien delegue y estará compuesta por:

a) Dos miembros del Ministerio de Educación y Cultura.

b) Dos miembros de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

c) Dos miembros del Ayuntamiento de Madrid.”

PE-1528/97 R.6403

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, dotación económica que aporta el Ayuntamiento de Madrid al Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid, tiene previsto seguir promoviendo acciones e implantando programas, desde las Juntas Municipales de Distrito, con el fin de mejorar la oferta formativa y ampliar los recursos culturales dirigidos a:

A) Completar el proceso de aprendizaje y enseñanza, proporcionando recursos educativos que puedan servir de centros de interés o de apoyo. Se ofrecerán actividades y/o programas de apoyo al currículo escolar, que procuren la adquisición de y/o afianzamiento de hábitos, aptitudes y valores.

B) Reforzar y optimizar la oferta cultural y de ocio y tiempo libre, procurando facilitar el acceso a recursos formativos a aquella población con necesidades de compensación. Se pretende organizar actividades que posibiliten la mejor utilización del tiempo libre, a fin de generar hábitos sociales positivos.

C) Potenciar las actividades deportivas a fin de procurar hábitos saludables (Escuelas Deportivas, Juegos Deportivos Municipales, etc.).

D) Intervenir con programas de prevención e integración, atendiendo a los menores y sus familias, necesitadas de compensación. Asimismo, poner a disposición los recursos materiales que faciliten la realización de actividades compensatorias.

E) Incentivar a aquellas Asociaciones que presenten proyectos de compensación de desigualdades socio-educativas y culturales de los Distritos, a través de la convocatoria de subvenciones de participación ciudadana.

F) Continuar facilitando la apertura de los Centros Educativos en horario no lectivo, sin que esto suponga un gravamen a los presupuestos del Ayuntamiento.

Por otro lado, desde el área de Cultura, Educación Juventud y Deportes se compromete a:

1.- Canalizar las demandas que requieran la intervención de otras Áreas, o servicios municipales y que hayan sido recibidas por las Comisiones Técnicas del Convenio.

2.- Priorizar:

- Programas específicos de actuación preferente: Programa de Prevención de Alcoholismo, seguimiento del Absentismo Escolar y Programas de Garantía Social.

- Programa de actividades dirigidas a Primaria, Secundaria y Enseñanza Media, que complementan el Currículum escolar (Madrid, un libro abierto). Naturaleza y Ciencias Naturales, Madrid histórico y literario, Museos, La vida en la ciudad, Actividades Artísticas, etc.

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de este Convenio las acciones coordinadas y las actuaciones que, dentro del marco de competencias de la Administración Local, llevan a cabo las distintas secciones o servicios de las Juntas Municipales, en los Centros Educativos de atención preferente reseñados en el Plan Específico de Compensación Educativa.

Asimismo, respecto al Programa 2, las Juntas de Villaverde y Usera y el Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, se comprometen a realizar las actuaciones reseñadas de los Programas 1 y 2 del presente Convenio.

Como complemento a las actuaciones de los programas 1 y 2 del presente convenio se realizarán las derivadas del programa de seguimiento del Absentismo Escolar.

PE-1529/97 R.6404

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, dotación económica que aporta el Ministerio de Educación y Cultura al Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El apartado 3.1. del Anexo I del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Excmo. Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de un Plan Específico de Compensación Educativa de los Distritos Municipales del Sureste de Madrid y la aplicación de una Experiencia Piloto en los Centros de actuación preferente de los distritos de Villaverde y Usera, suscrito el 24 de septiembre de 1997, establece que los recursos y actuaciones que se ponen a disposición de este Plan, tanto en lo que se refiere al Programa I correspondiente a la totalidad de los Distritos del Sureste, como en lo que afecta al Programa II para los Distritos de Usera y Villaverde, por parte del Ministerio de Educación y Cultura, serán los siguientes:

Dotación de profesores para el Programa de Educación Compensatoria, se dotará de 79 Maestros de Educación Primaria, por un importe de 234.951.688 ptas, lo que supone un aumento de 20 profesores (es decir, 59.481.440 ptas).

Para ampliación de talleres en colegios Públicos, se dotará de 20 profesores Técnicos de Formación Profesional, que escolaricen alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, por un importe de 63.105.680 ptas., lo que supone un aumento de 9 profesores, es decir, de 28.397.556 ptas.

Por otro lado, los gastos de funcionamiento se

cubrirán con cargo a los recursos ordinarios que para este fin figuran en el programa 18.10.422J, concepto presupuestario 229.

En cuanto al Plan Experimental en los Distritos de Usera y Villaverde, los recursos y medidas complementarias con que contribuye el Ministerio de Educación y Cultura, se traducen en los siguientes puntos:

Desarrollo de una experiencia piloto en los Centros de actuación preferente de estos Distritos, para lo que se desarrollará una oferta curricular adaptada a la realidad de los Centros, además se ejecutarán acciones necesarias en cada Centro, para que, contando con el profesorado de apoyo, de Talleres y de Servicios a la Comunidad desarrollar un proyecto educativo adecuado a las necesidades de la población.

Por otro lado, en los 7 centros considerados de atención preferente se establecerá una reducción en la proporción profesor/alumno, que será de 1:20 en los Centros de Educación Infantil y Primaria, y de 1:25 en el Primer Ciclo de Educación Secundaria. Así mismo se establecerá un plan específico de formación de centros.

PE-1530/97 R.6405

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, en relación con lo aparecido en diferentes medios de comunicación, dotación económica que aporta la Comunidad de Madrid al Plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid en el que participa la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la pregunta formulada, cabe decir, que el apartado 3.2. del Anexo I del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para el desarrollo de un Plan Específico de Compensación Educativa de los Distritos Municipales del Sureste de Madrid y la aplicación de una Experiencia Piloto en los centros de actuación preferente de los Distritos de Villaverde y Usera, suscrito el 24 de

septiembre de 1997, establece las actuaciones y recursos que la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid pone a disposición de este Plan.

No obstante, teniendo en cuenta, por un lado, la especial incidencia que el Plan Experimental ha de tener en los Distritos de Villaverde y Usera, y por otro, las demandas últimamente planteadas en relación con los distintos centros de ámbito de aplicación del Convenio, en el Anteproyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 1998 se ha consignado la cantidad de 414 millones de pesetas, con independencia de la posible construcción de una Escuela de E.I. en el Espinillo.

PE-1531/97 R.6406

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, ante el porcentaje elevado de estudiantes que no tienen posibilidad de escoger los estudios que desean cursar, aumento de plazas en las carreras más demandadas que se han ofertado por las Universidades madrileñas en el curso 1.997/98.

RESPUESTA

Oferta de las 30 titulaciones más demandadas en las Universidades Públicas madrileñas para los cursos 1997-98 y 1996-97:

PE-1532/97 R.6407.

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, ante el porcentaje elevado de estudiantes que no tienen posibilidad de escoger los estudios que desean cursar, disposición de alguna propuesta de trabajo para que este porcentaje se vaya reduciendo.

RESPUESTA

En este curso se ha conseguido que el porcentaje de estudiantes que estudia la carrera elegida haya

aumentado en más de 6 puntos respecto al año pasado, mediante la puesta en práctica de una serie de actuaciones, promovidas por la Consejería de Educación y Cultura, dirigidas a aumentar no sólo el número global de plazas ofertadas sino, especialmente, el de las carreras con mayor demanda.

Así, las Universidades madrileñas han ofertado 172 plazas más que el año anterior (798 si se incluyen las de 2º Ciclo), a lo que ha contribuido la puesta en funcionamiento de la nueva Universidad Rey Juan Carlos. Este aumento de plazas resulta más significativo si se tiene en cuenta el descenso de la demanda provocado por una evolución demográfica de tendencia decreciente.

Pero además, mediante reuniones con las Universidades, se está consiguiendo una reestructuración de la oferta de modo que el crecimiento de plazas se produzca precisamente en las carreras más solicitadas, esfuerzo que se ha plasmado en que, de las primeras 30 carreras demandadas, la oferta ha aumentado en 691 plazas.

Gráficamente, el proceso de admisión, comparando con el curso anterior es: (*)

(*) La documentación a la que hace referencia esta respuesta a pregunta escrita se encuentra, a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Análisis y Documentación de la Asamblea.

PE-1533/97 R.6408

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre medios propuestos desde la Consejería de Educación y Cultura para garantizar una mayor y mejor información a los alumnos que habiendo aprobado la selectividad no han visto atendida su petición de matrícula en las universidades públicas madrileñas.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura, a través del Servicio de Información, Cooperación y Extensión Universitaria de la Dirección General de Universidades, a fin de garantizar la adecuada información a los alumnos que habiendo aprobado la selectividad no han visto atendida su solicitud de plaza en las Universidades Públicas madrileñas, realiza las siguiente acciones:

- Informar al alumno de las distintas notas de acceso de las carreras elegidas en su preinscripción, así como de las opciones prioritarias de COU, Bachillerato, LOGSE, FP o Ciclos Formativos de Grado Superior. Ambos requisitos condicionan de forma determinante su acceso a los estudiantes universitarios.

- Asesoramiento personalizado acerca de los posibles recursos, lugar de presentación de los mismos, alegaciones, plazos y autoridades académicas de la Universidad Pública, ante las que pueden recurrir, en su caso.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de presentarse de nuevo en la convocatoria de junio del año siguiente al que aprobaron las pruebas de acceso a la Universidad, con el fin de obtener una mejor calificación y poder cursar sus estudios en la Universidad Pública.

- Facilitar la relación detallada de todas las Universidades Públicas y Privadas oficiales con titulaciones homologadas, así como de los centros adscritos públicos o privados donde se pueden cursar los estudios que desee efectuar el alumno, tanto en la Comunidad de Madrid como en otras Comunidades Autónomas, ofreciendo la posibilidad de realizar los estudios a través de la UNED. Se incluye información de notas de acceso, requisitos de admisión y matrícula, así como de precios orientativos en el caso de las Universidades y Centros Privados.

- Proporcionar información sobre la amplia oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior, en centros dependientes de la Comunidad de Madrid o del Ministerio de Educación y Cultura, así como la posible realización de otros cursos de formación impartidos por la Comunidad o el Ayuntamiento, que no forman parte de la enseñanza reglada.

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.1. Composición de los Organos de la Cámara

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1998, ha tomado conocimiento del escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

(R.1097/98), comunicando la incorporación como miembro de la Comisión de Economía y Empleo del Diputado de su Grupo Parlamentario, Ilmo. Sr. D. Pedro Calvo Poch, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Esther García Romero-Nieva.

Sede de la Asamblea, 17 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea
JUAN VAN-HALEN ACEDO

6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, oída la Junta de Portavoces, de acuerdo a lo exigido en el art. 75.2 y 63 del Reglamento de la Asamblea, acuerda aprobar, conforme a lo previsto en el art. 75.1 R.A., las siguientes

REGLAS BASICAS SOBRE LA COMPOSICION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO, ASI COMO PLAZO DE FINALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION DE INVESTIGACION AL OBJETO DE ESCLARECER EL PRESUNTO FRAUDE EN LA VENTA DE GASOLINAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

PRIMERA.- OBJETO

El objeto de la Comisión de Investigación vendrá determinado por:

El examen exhaustivo que permita esclarecer, de manera fehaciente, la existencia de presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid.

La investigación que permita establecer las actuaciones llevadas a cabo por la Administración Regional y otras Administraciones Públicas.

La determinación, en su caso, de las responsabilidades a que hubiere lugar.

SEGUNDA.- COMPOSICION

1. La composición de la Comisión se sujetará a lo previsto en los artículos 75.2, 63 y 64 del Reglamento de la Cámara, y en particular a la necesidad de garantizar la proporcionalidad, en función de la importancia numérica de cada Grupo Parlamentario, y el derecho de todos los Grupos a contar, cuando menos, con un representante en la Comisión.

2. De conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior, la Comisión estará formada por cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular, tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista y dos Diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de entre los cuales se elegirá a los miembros de la Mesa de la Comisión.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los Grupos Parlamentarios podrán sustituir a uno o varios miembros de la Comisión de Investigación en la forma y con el alcance establecido en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

4. La Mesa de la Comisión estará formada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La elección de la Mesa se realizará en la sesión constitutiva de la Comisión, a mano alzada y por el criterio de voto ponderado, en dos votaciones sucesivas.

En la primera serán elegidos el Presidente y el Vicepresidente. Resultarán elegidos por orden sucesivo los dos Diputados que obtengan mayor número de votos. En la segunda será elegido el Secretario. Resultará elegido el Diputado que obtenga mayor número de votos.

TERCERA.- REQUERIMIENTOS DE COMPARECENCIA

1. La Comisión de Investigación podrá requerir, por conducto del Presidente de la Asamblea, la presencia de miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos y funcionarios de la Comunidad de Madrid, así como de cualquier otra persona, para informar sobre el asunto que

constituye su objeto.

2. Los requerimientos de comparecencia se ajustarán a lo previsto en los apartados 3 y 4, del artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

CUARTA.- SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

La Comisión podrá recabar, por conducto del Presidente de la Asamblea, la información y documentación que precise del Consejo de Gobierno y de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, cuando se trate de recabar información y documentación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

QUINTA.- SESIONES

1. La Comisión se reunirá los días que acuerde la misma, con arreglo al plan de trabajo a que se refiere el apartado siguiente.

2. En la sesión constitutiva, la Comisión de Investigación elaborará el plan de trabajo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, como regla general las sesiones de la Comisión serán públicas, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que no se tramiten comparecencias.

b) Que la materia haya sido declarada reservada o secreta según la legislación vigente.

c) Que la materia coincida con actuaciones judiciales que hayan sido declaradas secretas.

d) Que, por acuerdo de la propia Comisión, adoptado por mayoría absoluta, deban ser secretas.

SEXTA.- ADOPCION DE ACUERDOS

Se adoptarán en función del criterio de voto ponderado, según lo previsto en el apartado 5 del art. 75.

SEPTIMA.- FINALIZACION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de la Comisión de Investigación deberán finalizar en el plazo de seis semanas, incluida la elaboración del Dictamen, pudiendo la Mesa de la Asamblea acordar su prórroga por tiempo no superior a otro tanto del mismo, a propuesta de la Comisión.

OCTAVA.- CONCLUSIONES

1. Concluidas las sesiones y trabajos de la Comisión, ésta redactará un Dictamen, en el que hará constar la relación de sesiones y trabajos así como sus resultados en forma de conclusiones.

2. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas al Dictamen.

3. El Dictamen resultante, junto con los votos particulares, se elevarán al Pleno de la Cámara donde serán debatidos.

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCION DE ANALISIS Y DOCUMENTACION****SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES**

c/ San Bernardo, 17 3ª Planta 28015 - MADRID Telf.: 547 42 01 Ext. 200 Fax: 531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9_____
 a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo
 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

FIRMA